PROYECTO EDUCATIVO

I.E.S. «FRAY LUIS DE LEÓN»

SALAMANCA

ÍNDICE

0. **INTRODUCCIÓN…… 1**
Marco legislativo

1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO, Y DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y NATURAL DE SU ALUMNADO……5
Datos del centro.
Historia.
Características del entorno.

2. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO…… 8
Enseñanzas que se imparten.
Estructura organizativa.
Instalaciones.

3. **VALORES, FINES, PRIORIDADES DE ACTUACIÓN…… 12**

4. **RELACIONES CON LOS AGENTES EDUCATIVOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO**. **…… 14**
Medidas de coordinación con centros que imparten otras etapas educativas anteriores y posteriores.
Coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y otras instituciones.

5. MECANISMOS DE COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS……..17

Procedimientos de acogida al alumnado y a sus familias.
Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
Comunicación con las familias.
Refuerzo de las acciones formativas.
Compromisos y criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y las familias.

6. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM……21
Educación presencial.
- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato.
- Ciclos Formativos.

- C.F.G.M. “Operaciones de Laboratorio”
- C.F.G.S. “Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad”
- C.F.G.M. “Emergencias y protección civil”

Educación a Distancia: Bachillerato.

7. PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL…… 34

8. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES …… 39

El desarrollo sostenible.
La igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención contra la violencia de las niñas y las mujeres.
Del acoso y del ciberacoso escolar.
La cultura de la paz y los derechos humanos.

9. ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO……45

10. PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN, ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD……50

11. PLANES Y PROYECTOS.

Plan de Atención a la Diversidad
Plan de acción tutorial y orientación académica y profesional.
Plan de Convivencia.
Reglamento de Régimen Interior.
Plan de Lectura.

12. OTROS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL IES FRAY LUIS DE LEÓN.

Plan de Igualdad.
Programa Aula-Empresa y F.P. Dual.
Proyecto “Tomo la palabra”.
Proyectos europeos “Erasmus + F.P. CyL”
Proyecto “Conservación y divulgación del Patrimonio Histórico”.

- El archivo histórico y biblioteca histórica.
- Colección de animales naturalizados.

13. **EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

0.- INTRODUCCIÓN

Marco legislativo.

En virtud de lo que determina la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 121; los elementos con los que debe contar todo proyecto educativo son:

- Los valores.
- Los fines.
- Las prioridades de actuación.
- Los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa,
- La concreción de los currículos (que fija y aprueba el Claustro).
- El tratamiento transversal de la educación en valores.

Por otro lado, el apartado 2 del citado artículo dispone que el proyecto tenga en cuenta:

- Las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro.
- Las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.
- La atención a la diversidad
- Medidas relativas a la acción tutorial
- Los planes de convivencia y lectura.

Además, en el apartado 2 bis determina que los centros adopten las medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística, a partir de un análisis previo.

Y en el apartado 2 ter prescribe la incorporación al proyecto educativo de un plan de mejora.

Por otro lado, el artículo 11 del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León abunda y concreta que el Proyecto Educativo recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación teniendo en cuenta las características del entorno social y cultural del centro. Habrá un único proyecto educativo de centro, aunque en éste se impartan más de una etapa educativa e incluirá, al menos, los siguientes apartados:

- La propuesta curricular del centro.
- La propuesta organizativa del centro, que incorporará las normas de organización y funcionamiento del centro.
- El reglamento de régimen interior y el plan de convivencia.

- Planes educativos específicos y, en su caso, el proyecto de autonomía cuya implantación requerirá la autorización administrativa.
- El proyecto educativo incluirá programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.

el presente Proyecto Educativo del I.E.S. Fray Luis de León recoge los valores, los fines y las prioridades de actuación de este centro. En su elaboración se han tenido en cuenta las propuestas del Claustro y del Consejo Escolar, y ha sido aprobado por este en la sesión de 29 de junio de 2022, tal como se establece la el artículo 127, competencias del Consejo Escolar, de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Los contenidos de este proyecto educativo, así como la elaboración, aprobación y actualización se regulan, asimismo, en la normativa legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

El alumnado, el profesorado y el personal no docente del instituto están obligados a conocer, aceptar y cumplir todo aquello que en él se manifiesta. Cuando el PEC no esté en concordancia con otra norma de rango superior, se aplicará lo que dicte esta última. Las propuestas de modificación de este Proyecto Educativo del Centro, se podrán hacer por el Equipo Directivo, por el Claustro, por cualquiera de los otros sectores representados en el Consejo Escolar o por un tercio de este órgano. Una vez presentada la propuesta, el director fijará un plazo de un mes para su estudio por todos los miembros del Consejo Escolar. La propuesta de modificación podrá ser aprobada por dicho consejo el tercer trimestre del curso y entrará en vigor al comienzo del curso siguiente. Corresponde al director del centro docente adoptar las medidas adecuadas para que este Proyecto Educativo pueda ser conocido y consultado por todos los miembros de la comunidad educativa. Podrá también ser consultado por profesores, padres y alumnos interesados por el Instituto, aún sin formar parte de él.

El Proyecto Educativo del IES Fray Luis de León pretende ser un documento dinámico, que será revisado con periodicidad, participativo, motivador en cuanto que favorece el diálogo y la convivencia, consensuado y democrático, respetuoso con la normativa, tolerante y flexible.

Aspira a ser la expresión de la identidad, de la voluntad, de los valores y del sistema de organización del centro. Recoge el compromiso de la comunidad educativa para garantizar la convivencia, la comunicación y el entendimiento mutuo. Promueve la educación integral,

basada en una sólida formación académica y humana, preparando al alumnado para ser buenas personas, buenos profesionales y buenos ciudadanos en una sociedad plural.

El proyecto educativo de los centros públicos, evaluado y aprobado por el Consejo Escolar, deberá hacerse público con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa.

1.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO, Y DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y NATURAL DE SU ALUMNADO.

1.1. Datos del centro:

Nombre: I.E.S. Fray Luis de León

Dirección: Avda. de los Maristas, s/n, 37007 Salamanca.

Teléfonos 923231194

Código. 37005851

Email: 37005851@educa.jcyl.es

Página Web: www.frayluisdeleon.es

HORARIOS:

El Centro se abre a las 7’55 horas, cierra a las 21´30 horas. Realiza sus actividades lectivas de mañana desde las 7’55 horas hasta 14’30 horas y por la tarde de 15’30 a 21’15 horas.

Secretaría administrativa: de lunes a viernes, de 9’00 a 14’30 horas.

1.2. Historia del Centro

El Boletín Oficial de Castilla y León publicó, el 22 de julio de 2019, la Orden EDU/687/2019, de 12 de julio, por la que se declaran Centros de Enseñanza Históricos de Castilla y León.

La Declaración es un reconocimiento a la labor de conservación, catalogación y difusión del patrimonio del Instituto. A la vez, supone un desafío para seguir trabajando en la optimización de los recursos disponibles en esa importante labor.

El Instituto Fray Luis de León es el más antiguo de Salamanca. Nuestro proyecto educativo hunde sus raíces en más de ciento setenta y cinco años de historia, sobre la que queremos que se sustente una vida académica renovada, una convivencia constructora de futuro y unos ideales de orden racional, dinámicos y solidarios con la sociedad.

Nuestra historia nos obliga a un compromiso de calidad educativa para lograr que los alumnos que pasen por nuestras aulas desarrollen su personalidad con una visión suficientemente universalista del saber, de la justicia y de la solidaridad.

El Instituto, con el nombre de «*Instituto Provincial de Segunda Enseñanza*», se crea dentro del Plan General de enseñanza de **1845,** enraizado en las «Escuelas Menores» de Salamanca, en cuyo edificio se instala, y propugnado por la Universidad de la ciudad.

En 1859 se crea el Jardín Botánico, para satisfacer las necesidades de la época. A su vez, el colegio Trilingüe, creado en 1534 y abierto en 1554, pasa a formar parte del Instituto de Segunda Enseñanza en 1860.

Buscando unas instalaciones dignas de su función, se construyó un nuevo edificio en el parque de La Alamedilla, en el que nunca llegó a ubicarse. Del edificio de las Escuelas Menores pasó al del Noviciado de los Jesuitas, en 1933, cuando estos fueron expulsados de España. En esta sede impartirá sus clases hasta el curso 1942-43, año en el que pasa a ocupar el ala oeste del edificio Trilingüe. Es en este año cuando recibe su actual denominación de «Fray Luis de León».

La precariedad de las instalaciones del colegio Trilingüe da lugar a una sostenida preocupación para lograr una nueva sede que reúna las condiciones necesarias para el buen funcionamiento del Instituto. Después de arduas gestiones, el Ayuntamiento de Salamanca dona, por fin, los terrenos donde se construye el nuevo edificio con capacidad para mil alumnos. En 1974 el Instituto «Fray Luis de León» se traslada al nuevo edificio, todavía inacabado, puesto que falta por probar el sistema de calefacción y completar el Salón de Actos, Gimnasio, etc. En el curso 1995-96 se inaugura el nuevo Salón de Actos, el Gimnasio y el campo cubierto de deportes; en el 96-97, queda concluida la nueva Biblioteca.

Hoy tenemos unas instalaciones adecuadas, con la infraestructura material imprescindible, pero con nuevas necesidades impuestas por los cambios tecnológicos, que nos obligan a renovar espacios y a mantener actualizado el equipamiento.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional concedió a este instituto el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Placa de Honor, en atención a las circunstancias y los méritos que en él concurren (Orden EFP/119/2022, de 13 de enero).

1.3.- Características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado.

El I.E.S. Fray Luis de León está situado en la zona oeste de la ciudad de Salamanca, en la Avenida de los Maristas, junto al I.E.S. Lucía de Medrano y la Escuela Oficial de Idiomas, lindando con el campus universitario “Miguel de Unamuno” y cerca de la Estación de Autobuses.

Las comunicaciones con el resto de la ciudad son excelentes, a través de la red urbana de autobuses, esta circunstancia hace posible que el centro, que acoge mayoritariamente al alumnado de los barrios de la zona Oeste de Salamanca en ESO y Bachillerato; reciba también alumnos que residen en otras zonas de la ciudad y en poblaciones colindantes que utilizan el transporte escolar.

El alumnado que cursa Educación a Distancia, en turno de tarde, así como ciclos formativos de la familia Química y la familia de Seguridad y Medioambiente, proceden de la ciudad, de la provincia e incluso de otras provincias.

No existen industrias en las cercanías y la población de la zona es de clase media: funcionarios, trabajadores en relación de dependencia y jubilados. El alumnado matriculado pertenece a familias de todo tipo y condición, por lo que, atendiendo tanto al ámbito cultural como al ámbito económico y social, es un centro muy heterogéneo, lo que no es óbice para que la convivencia, en general, sea buena. Los alumnos de minorías étnicas están perfectamente integrados. Anualmente se reciben, una vez empezado el curso, alumnos migrantes procedentes de Hispanoamérica, su nivel curricular, por lo general es bajo.

La mayoría de las familias se ocupan y preocupan por la educación que reciben sus hijos y responden positivamente cuando se les convoca a reuniones para recibir información sobre el seguimiento del aprendizaje o cuando se requiere su colaboración para desarrollar actividades y programas de carácter cultural o social. Para las familias, una buena educación debe combinar desarrollo personal, hábitos de conducta adecuados y resultados académicos satisfactorios.

Un estudio realizado a padres y a alumnos puede servirnos de base para presentar, en rápida imagen, los estándares sociológicos de nuestra comunidad educativa.

La mayoría de nuestros alumnos disponen de los medios necesarios para el estudio, participan mayoritariamente en el programa de gratuidad de libros de texto RELEO PLUS, cuyo banco de libros, cubre la mayoría de las peticiones, el centro proporciona medios informáticos a las familias que los necesitan.

En cuanto a las expectativas que tienen los alumnos de ESO en relación a sus estudios posteriores, la mayoría se propone proseguirlos con el Bachillerato. Un alto porcentaje de los alumnos de Bachillerato, se proponen realizar estudios universitarios, otros optan por ciclos formativos o están indecisos.

Las actividades de ocio más frecuentes son: los amigos, el deporte, música, redes sociales, lecturas, ordenador y televisión..

En cuanto al **entorno natural**, la mayoría de los alumnos viven en los barrios de Salamanca, en un entorno urbano. El instituto es un centro urbano, rodeado por instalaciones educativas: la Escuela Oficial de Idiomas, El I.E.S. Lucía de Medrano y el colegio Mayor Tomás Luis de Victoria, muy próximo al Campus Universitario Miguel de Unamuno. Se accede a través de una calle peatonal arbolada y el perímetro interior del instituto está arbolado y ajardinado.

2. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

2.1. Enseñanzas que se imparten en el Centro.

- **Educación Secundaria Obligatoria**
  - 1º, 2º, 3º y 4º curso.
  - Primer idioma extranjero: inglés.
  - Segundo idioma extranjero: francés y alemán.
  - Plan de atención a la diversidad basado en agrupamientos flexibles y refuerzos.
- **Bachillerato**
  - 1º curso, modalidades: Ciencias y Tecnología. Humanidades y Ciencias Sociales
  - 2º curso, modalidades: Ciencias y Tecnología. Humanidades y Ciencias Sociales
  - 1º curso modalidad Bachillerato General, educación a distancia
- **Formación Profesional**
  - Familia de Química: Ciclo formativo de grado medio “Operaciones de laboratorio”.

    Ciclo Formativo de grado superior “Laboratorio de análisis y de control de Calidad”.
  - Familia de Seguridad y Medioambiente: Ciclo formativo de grado medio “Emergencias y protección civil”. Ciclo formativo de grado superior “Química y salud ambiental”.

2.2. Estructura organizativa

- **Personal docente.**
- **Órganos de gobierno unipersonales.**

El Equipo Directivo formado por: directora, secretario, jefa de estudios, jefa de estudios de enseñanza a distancia, jefe de estudios adjunto de bachillerato y jefa de estudios adjunta de ESO.

- **Órganos de gobierno colegiados.**

El Consejo Escolar es el órgano de participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa y está compuesto por: director, secretario (con voz, pero sin voto), dos jefas de estudios, siete profesores, tres representantes de los padres/madres, cuatro representantes de los alumnos, un representante del personal laboral y de administración y un representante del Ayuntamiento de Salamanca. de este emanan tres comisiones que permiten agilizar el funcionamiento del mismo en determinados asuntos: la comisión permanente, de convivencia y económica. El consejo escolar se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el director o lo solicite, al menos, un tercio de

sus miembros. En todo caso, será preceptiva, además, una reunión a principio de curso y otra al final del mismo. La asistencia a las sesiones del consejo escolar será obligatoria para todos sus miembros. Sus competencias están reguladas en el artículo 21 del Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

El Claustro de profesores: tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir e informar sobre todos los aspectos educativos del instituto, formado todos los profesores que imparten enseñanza en el centro. Se reúne al menos una vez por trimestre. Sus competencias están reguladas en el artículo 24 del Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- **Órganos de coordinación docente**

Departamentos didácticos: Alemán, Artes Plásticas, Biología y Geología, Economía, Educación Física, Filosofía, Física y Química, Formación y Orientación Laboral, Francés, Geografía e Historia, Griego, Inglés, Latín, Lengua y Literatura, Matemáticas, Música, Ciclos de Química, Religión, Seguridad y Medio Ambiente y Tecnología. Sus competencias están reguladas en el artículo 49 del Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Departamento de Orientación compuesto por la Orientadora (jefa del departamento) y un refuerzo de medio horario, una profesora de pedagogía terapéutica, y otra de audición y lenguaje (esta última con horario parcial). Las competencias del jefe del departamento de orientación están reguladas en el artículo 44 del Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Departamento de Actividades extraescolares. Las funciones del jefe de departamento están reguladas en el artículo 47 del Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) formada por: director, jefas de estudios y jefes/as de todos los departamentos del Centro. Se reunirá al menos una vez al mes. Sus competencias están reguladas en el artículo 54 del Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Tutores, Junta de tutores. Sus funciones están reguladas en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- **Personal no docente**

- Personal administrativo: una jefa de secretaría y dos auxiliares.
- Ordenanzas: cuatro en turno de mañana, dos en turno de tarde.
- Personal de limpieza: 6

- **Alumnos**

La representación de alumnos se desarrolla a través de sus delegados, el Consejo de clase, para asuntos de convivencia especialmente sensibles, y la Junta de delegados. Participan activamente en el consejo Escolar, a través de sus 4 representantes, cuya renovación se realiza cada dos años.

- **Familias**

Cuentan con una Asociación de padres y madres (AMPA), que participa de forma activa en el centro; además de su representación, 3 miembros, en el Consejo Escolar, cuya renovación tiene lugar cada dos años

Como características organizativas propias destacan:

- Coordinador de convivencia al frente del Equipo de Convivencia. Es responsable de la difusión de las normas de convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, de formar el grupo de alumnos ayudantes, de mediar en situaciones de conflicto, de organizar actividades para el fomento de la convivencia escolar y de facilitar la evaluación anual de las acciones contempladas en el Plan de Convivencia.

- Coordinador/a del Plan de Fomento de la Lectura, encargada de planificar las actividades de animación a la lectura y de proponer y coordinar actuaciones destinadas a la mejora de la comprensión lectora y de la expresión escrita.

- Coordinador/a de formación, calidad e innovación: es el enlace con CFIE del centro y colabora en la planificación, gestión, desarrollo y evaluación de las actividades formativas que se realizan en el centro, impulsa la mejora de las competencias profesionales del profesorado, coordina los Planes de Formación de Centro y colabora en la promoción de actuaciones relacionadas con la calidad y la innovación educativa.

- Coordinador/a del módulo de Formación en centros de trabajo (FCT), que coordina, dirige y supervisa las actuaciones del profesorado tutor para realizar el seguimiento de este módulo profesional, de acuerdo con el Plan de Orientación Académica y Profesional y el Plan de Acción Tutorial. También se encarga de facilitar los procedimientos de gestión de la documentación relativa a dicho módulo profesional.

- Coordinador/a de Proyectos Europeos: se encarga de las relaciones internacionales con empresas y centros educativos colaboradores, de informar a los estudiantes de las movilidades, plazos, condiciones, selección, asesoramiento y de apoyar a los tutores en las tareas de seguimiento.

- Comisión TIC.

- Coordinador/a de medidas para promover la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres que, entre otras funciones, colabora en la planificación de las actuaciones en materia de igualdad y de prevención de la violencia de género que se desarrollan en el centro.

- Responsable de biblioteca: se encarga de gestionar los fondos (más de 35.000 volúmenes) y del préstamo con la colaboración de un equipo voluntario de profesores.

- Responsable del fondo bibliográfico antiguo.

- El centro dispone también de diferentes recursos para la atención al alumnado con dificultades de aprendizaje: Apoyo de Pedagogía Terapéutica y Apoyo de Audición y Lenguaje, coordinados por el departamento de Orientación.

- Un club deportivo.

2.3. Instalaciones

Al entrar en instituto, por la calle peatonal ajardinada recién urbanizada, nos vemos acogidos y gratamente sorprendidos por una sensación de limpieza y orden que denota, desde el primer momento, la vida académica que se desarrolla en él: conserjería, con atención inmediata a los visitantes; secretaría, patio-vestíbulo interior magníficamente iluminado con luz cenital; Biblioteca—Centro de recursos funcionalmente preparada para todas las necesidades que el Centro demanda; salón de actos con instalaciones de luz y sonido, aptas para representaciones teatrales, conferencias u otros actos; además de la cafetería, permanentemente al servicio de la convivencia de la comunidad educativa y de cuantos nos quieran visitar.

Los Departamentos y las aulas están distribuidos en las tres plantas. Cada área de conocimiento o de actividad tiene aulas específicas: Informática (3 aulas), Tecnología, Plástica, Música y varias aulas de recursos audiovisuales. También dispone de magníficos Laboratorios de Ciencias Naturales (Biología y Geología), de Física y de Química, dotados con todo lo necesario para realizar las prácticas que programan los profesores, así como con piezas que merecerían estar en museos.

Además, los ciclos de Formación Profesional disponen de cinco laboratorios bien equipados lo que contribuye a que los alumnos de esta enseñanza obtengan una buena formación con vistas a su futuro profesional.

Para Educación Física, además del gimnasio del centro y el patio, se utiliza el polideportivo municipal (ubicado en frente del instituto), compartido con otros centros o usuarios, con dos canchas de baloncesto y una de fútbol-sala; este recurso es utilizado también por la tarde por el club deportivo del centro.

En definitiva, el Centro dispone de las instalaciones y recursos que la enseñanza o las nuevas tecnologías puedan necesitar, aunando la historia y la modernidad.

3. VALORES, FINES, PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

El IES Fray Luis de León hace suyos **los fines** que propone Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre:

a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

b) La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.

j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud

crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

l) La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

Teniendo en cuenta estos fines el Instituto Fray Luis de león pretende conseguir los siguientes **valores:**

a) Valores democráticos. El Centro garantizará la libertad de expresión a todos los miembros de la comunidad educativa y promoverá la participación activa de todos los sectores de la misma a través de los órganos representativos correspondientes.

b) Educación en valores. El Centro se compromete a formar a su alumnado en el respeto a la diversidad, el respeto a los derechos humanos, la educación para la salud, el respeto al medio ambiente y la igualdad de oportunidades entre sexos.

c) La aceptación de los principios de compañerismo, colaboración, tolerancia, diálogo, no violencia y solidaridad.

d) Pluralismo, tolerancia y respeto a las convicciones ideológicas y religiosas de todos los miembros de la comunidad educativa.

e) El conocimiento científico, el interés por aprender, los hábitos de estudio y trabajo y la valoración del esfuerzo.

f) Fomento de la cultura del esfuerzo; el afán de superación y la satisfacción por el trabajo bien hecho.

g) El respeto a las normas y procedimientos establecidos.

h) El compromiso profesional al servicio de una educación pública, de calidad.

i) La equidad y defensa del principio de igualdad de oportunidades.

j) La participación de toda la comunidad educativa en el proyecto de centro y en la toma de decisiones.

k) El compromiso y la solidaridad frente a los problemas sociales y medio ambientales.

Todo ello se concreta en un modelo de Centro con **prioridades de actuación** en cuanto:

a) Organización y coordinación: Salvaguarda el derecho a una educación de calidad, estableciendo criterios de gobierno, organización, funcionamiento, participación y

convivencia que garantizan el ejercicio de los derechos reconocidos al profesorado, al alumnado, a las familias y al personal de Administración y servicios.

b) Trabajo para ser un centro de referencia por la calidad de la educación impartida.

c) Creación de un clima de convivencia basado en la solidaridad, la tolerancia y el respeto, asumimos la diversidad como enriquecimiento y no como problema.

d) Aceptación: Fomenta un ambiente en el que cada persona encuentra su lugar, con espacios y tiempos para la convivencia, el trabajo y la realización personal.

e) Innovación: No inmovilista, abierto a las nuevas tecnologías y experiencias didácticas; un centro que forma y se forma día a día.

f) Participación de toda la comunidad educativa: Potencia los cauces de participación de la comunidad educativa en la organización, funcionamiento y gestión, fortaleciendo los cauces para una comunicación eficaz interna y hacia el exterior.

g) Equipamiento: Gestiona con eficacia y eficiencia lo recursos materiales y humanos. Trabaja por conservar el valioso fondo histórico del que dispone.

h) Abierto y dinámico: Con capacidad de responder a las necesidades del alumnado, las familias y el entorno social, cultural y productivo.

4. RELACIONES CON LOS AGENTES EDUCATIVOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.

El centro mantiene relaciones con distintas instituciones y organismos. En primer lugar, mantiene contactos regulares con los centros adscritos, para intercambiar información académica y pedagógica de los alumnos que promocionan de estos colegios al instituto.

También tenemos establecidos convenios de colaboración con diferentes organismos y administraciones tanto públicas como privadas, con la Universidad para facilitar la orientación académica de los alumnos de bachillerato, y la realización de proyectos conjuntos, con el CFIE para la formación de profesores; con el SACYL para actividades de formación en las tutorías; con la asociación de vecinos del barrio y con diversas ONGs.

La relación con el Ayuntamiento y la policía Local es continua y con su colaboración mantenemos la limpieza y el orden en la zona que rodea al centro. Además, participan en actividades de acción tutorial como charlas de prevención de acoso o de adicciones. El Ayuntamiento nombra su representante en el consejo Escolar.

Así mismo se colabora con empresas del sector químico del entorno, donde acuden los alumnos de la familia de Química para hacer sus prácticas en empresas. Así como con los parques de bomberos de Salamanca, villares de la Reina y Ávila, para los alumnos de ciclo de emergencias y Protección civil.

4.1. Medidas de coordinación con centros que imparten otras etapas educativas anteriores y posteriores:

a) Con centros de educación primaria.

Los procedimientos que seguimos están definidos en el Plan de Acogida diseñado por Jefatura de estudios y el departamento de Orientación, este tiene como principal cometido dispensar una buena inserción de todas las personas que se incorporan al centro, principalmente alumnos y sobre todo los de 1º de ESO.

El instituto mantiene contactos regulares con los centros adscritos: CEIP Campo Charro, CEIP Villar y Macías, CRA Campo de Salamanca, CRA Los Carrascales, CRA Domingo de Guzmán y CEIP Gabriel y Galán.

En reuniones periódicas se intercambia información académica de los alumnos que promocionan de estos centros al instituto, para mejorar las competencias, revisar los currículos y contribuir a mejorar la transición de estos alumnos cuando se incorporan al instituto.

El protocolo del Plan de Acogida propone como como puntos fundamentales los siguientes:

- Sesión para recepción de alumnos, en la que se da a conocer el centro: normas de convivencia e instalaciones.

- Información a las familias relativa al funcionamiento del centro, Proyecto Educativo, Reglamento de Régimen Interior, Plan de Convivencia y características de la etapa educativa. Así mismo se proporcionan orientaciones generales de cómo ayudar a sus hijos en el estudio y también se recoge de las familias, aquella información de sus hijos que sea relevante para el proceso educativo.

- Jornada de convivencia con los alumnos de 1º de ESO

- Prueba inicial para lograr la coherencia con la etapa anterior.

- Coordinación interdepartamental a través de la CCP.

- Informes de evaluación.

b) Con centros de otras ciudades, otras Comunidades Autónomas y otros países.

- Los departamentos de idiomas mantienen contactos con distintos centros de la Comunidad Europea para la realización de intercambios escolares de alumnos y profesores con el fin de perfeccionar cada uno de los idiomas que se imparten en el centro (inglés, francés y alemán) y facilitar el conocimiento de las costumbres y técnicas de trabajo de otros países.

- **c) Con la Universidad.**

El instituto mantiene relaciones con distintos centros universitarios con el fin de orientar a los alumnos, tanto en la preparación de las pruebas de acceso como para facilitar la elección de los estudios en la etapa siguiente,

Además, tenemos firmados convenios con distintas facultades de la Universidad de Salamanca para que nuestros alumnos realicen actividades complementarias:

Con la Facultad de Traducción para que alumnos de 2º de bachillerato acuden a unas jornadas en, de cada uno de los idiomas que se imparten en el centro,

Periódicamente, profesores universitarios acuden al instituto a impartir charlas y conferencias para iniciar al alumnado en dicho nivel.

Con frecuencia compartimos proyectos de colaboración con las distintas facultades de la universidad de Salamanca.

Además, con la Universidad de Salamanca, con la Universidad Pontificia de Salamanca y con Universidad Isabel I de Burgos, con la Universidad Católica de Ávila, con la Universidad de Alfonso X el Sabio de Madrid y con la Universidad de Valencia mantenemos convenios para que alumnos de esas universidades realicen el “Practicum” del Máster de Secundaria en nuestro centro.

Pretendemos que estas relaciones sean muy fluidas y así facilitar el intercambio de información, tanto académica como de orientación, que sirva para enriquecer la formación de los alumnos y faciliten el trabajo de todo el personal del centro.

4.2. Coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y otras instituciones.

Se trata de abrir el centro al entorno, en particular a los sectores más implicados en la atención social. El instituto mantiene relaciones con distintas instituciones y organismos como: con el SACYL, para actividades de formación en las tutorías, Cruz Roja, con la asociación de vecinos del barrio, CEAS, Cáritas Diocesana, Policía Municipal y Nacional y con el Ayuntamiento de Salamanca.

Con el Ayuntamiento de Salamanca y otras instituciones municipales, particularmente a través del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares y del representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.

En la medida de lo posible pondremos las instalaciones del instituto a disposición del entorno, siempre que se comprometan al buen uso de estas, especialmente las pistas deportivas. En este punto, cedemos un espacio a la Escuela de Artes que carece de espacio para impartir Educación física en 1º de Bachillerato.

5. MECANISMOS DE COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS

Como establece la normativa vigente a los padres, madres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y participar de manera activa para mejorar el rendimiento de sus hijos.

Para fomentar la participación y colaboración de las familias con el centro, el IES Fray Luis de León establece las siguientes actuaciones:

Procedimientos de acogida al alumnado y a sus familias.

Durante el período establecido para el proceso de admisión, se dará información a las familias de los alumnos que deseen conocer el centro, celebrando jornadas de puertas abiertas, tanto para la ESO como para Bachillerato. La página web del centro dará cumplida información de las condiciones de acceso a las enseñanzas que se imparten en el IES. El correo electrónico figura en la página, desde donde las familias se ponen en contacto para resolver dudas; así mismo son frecuentes los contactos telefónicos y las citas puntuales a familias que no pueden asistir a la jornada de puertas abiertas. Todos los documentos que hacen referencia al funcionamiento y organización del centro estarán en su página web, en el apartado documentos de centro.

A través del plan de acogida de alumnos de 1º ESO, serán informados de las distintas normas que rigen el funcionamiento del centro. El conocimiento del Reglamento de Régimen Interior será trabajado en varias tutorías al comienzo del curso, por parte del tutor, jefatura de estudios y orientador del centro. Este documento también será estudiado con el resto de alumnos de la etapa de secundaria obligatoria, siguiendo el mismo procedimiento.

Los alumnos de Bachillerato serán recibidos al comienzo de curso por sus tutores y por el equipo directivo; en esta reunión de acogida se les informará de las características propias de esta etapa no obligatoria y de las normas básicas de funcionamiento, así como el conjunto de documentos organizativos del centro y su ubicación en la página web del centro.

Una vez realizada la evaluación inicial de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, el equipo directivo, junto a los tutores de los diferentes grupos, convocará a todas las familias del centro a una reunión informativa inicial, cada tutor se reunirá con las familias de los alumnos de su grupo para aportar información más concreta sobre el grupo educativo de su hijo: horas de atención a familias de cada uno de los profesores, fechas de evaluaciones, atención a alumnos con asignaturas pendientes, justificación de faltas y repaso, actividades extraescolares, toda esta información es entregada a los padres en un folleto explicativo. El tutor recogerá la asistencia a la reunión de cada familia del grupo.

Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

A lo largo del curso, tras cada sesión de evaluación, las familias serán informadas por escrito del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos. El tutor realizará reuniones particulares, en la hora de atención a padres que está recogida en su horario. Se dará preferencia a las familias de hijos cuyo proceso de aprendizaje no esté siendo el adecuado. En estas reuniones se abordarán aspectos a seguir para mejorar o mantener un buen proceso de enseñanza-aprendizaje. Se buscará la participación de la familia en la mejora de ese proceso.

En todo momento las familias podrán solicitar entrevista con cualquier profesor del grupo de su hijo; esta tendrá por objeto resolver o aclarar cuantas dudas o aspectos sean solicitados dentro del campo académico o educativo, o ser informados de cualquier hecho que tenga repercusión en el proceso madurativo del alumno. En el caso de que el tutor considere oportuno tratar un tema que afecte a toda la clase, este podrá convocar en reunión a todas las familias, o parte de ellas, previa notificación a jefatura de estudios y orientador del centro.

Cada profesor, el tutor o la jefatura de estudios podrán notificar a la familia de un alumno, por teléfono o correo electrónico, cualquier aspecto relevante que afecte a la convivencia o al proceso de aprendizaje de éste. La notificación, además de tener carácter informativo, buscará la colaboración de la familia en la resolución de la situación comunicada.

Las orientadoras del Centro, previa cita, atenderán a las familias para asesorar sobre aspectos académicos, personales y de orientación académica y profesional.

Comunicación con las familias.

En la comunicación con las familias partimos de dos principios.

- Fluidez e
- Inmediatez

Ambos son posibles gracias a la intervención de las nuevas tecnologías y de los recursos que la Junta de Castilla y León pone a disposición de los centros: contamos con un aula Moodle para familias donde está expuesta toda la información de interés, incluyendo los planes y proyectos del centro.

La información más inmediata se traslada a través del correo electrónico, cuya actualización se realiza todos los años a principios de curso.

En los casos en que la información es más sensible (enfermedad, conflicto, etc.) se prefiere el contacto personal.

La aplicación del IesFácil permite a todos las familias estar informadas puntualmente de las faltas de asistencia de sus hijos.

El uso del correo electrónico se ha generalizado en el intercambio de información entre el profesorado y las familias.

Las notas se hacen visibles a través de Infoeduca.

Desde Secretaría y Jefatura de Estudios se asesora a los padres que tienen alguna dificultad para utilizar las aplicaciones que el centro utiliza para la comunicación con las familias.

Refuerzo de las acciones formativas.

Desde el centro, en colaboración con el AMPA, y con la participación del orientador escolar se fomentarán acciones formativas que permitan establecer objetivos comunes para familias y docentes.

Estas acciones buscarán reforzar los vínculos entre el centro y las familias, para que la labor educativa que se desarrolla en el centro sea apoyada y reforzada por las familias. Se trabajará siempre desde el respeto al papel que tiene cada sector de la comunidad educativa en el proceso educativo de los alumnos.

Las tutorías individualizadas serán un elemento importante de actuación con cada alumno y su familia. Las orientadoras del Centro, previa cita, atenderán a las familias para asesorar sobre aspectos académicos, personales y de orientación académica y profesional.

Compromisos y criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y las familias.

El TÍTULO PRELIMINAR, artículo cuarto, de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación establece que a las familias y tutores legales les corresponde:

Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos e hijas.

El Decreto 23/2014, de 12 de junio, determina que debe establecerse un compromiso entre las FAMILIAS, de los alumnos del centro y el INSTITUTO en que se encuentran escolarizados. En virtud de dicha disposición se aprobó documento titulado “COMPROMISO FAMILIA-INSTITUTO”, por el claustro de profesores y que fue evaluado favorablemente por el Consejo Escolar. (ANEXO I).

6. CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS.

En el IES Fray Luis de León se imparten las siguientes modalidades de enseñanza:

6.1. EDUCACIÓN PRESENCIAL:

I.- Educación Secundaria Obligatoria

Teniendo en cuenta el Decreto 30/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, la oferta educativa del IES Fray Luis de León, para la educación secundaria, es la siguiente.

ORGANIZACIÓN DE MATERIAS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIO SEMANAL

MATERIAS	**1º**	**2º**	**3º**
Biología y Geología	3		2
Educación en Valores Cívicos y Éticos			1
Educación Física	2	2	2
Ed. Plástica, Visual y Audiovisual*	3		3
Física y Química		3	2
Geografía e Historia	3	3	3
Lengua Castellana y Literatura	4	4	4
Lengua extranjera (Inglés)	4	3	3
Matemáticas	4	4	4
Música*		3	3*
Tecnología y Digitalización	3		2
Música		3	3*
Cultura Clásica		3	
Materias optativas** (art. 15.2)	2	2	2
Religión/ Materia alternativa (artículo 17)	1	2	1
Tutoría	1	1	1
PERIODOS SEMANALES	30	30	30

*En 3º de ESO de estas dos materias se elige una

****Materias optativas:**

1º y 2º ESO: Francés, Alemán, Conocimiento del Lenguaje y Conocimiento de Matemáticas

3º ESO: Francés, Alemán, Conocimiento del Lenguaje, Conocimiento de Matemáticas Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial y Taller de Artes Plásticas.

<table>
<tr><th colspan="2">CUARTO DE ESO</th></tr>
<tr><td colspan="2">EL alumno debe elegir entre dos itinerarios: Ciencias y Humanidades y CCSS</td></tr>
<tr><td colspan="2">MATERIAS QUE CURSARÁ TODO EL ALUMNADO
Lengua Castellana y Literatura (4 h)
Geografía e Historia (3 h)
Lengua extranjera (Inglés) (3 h)
Educación Física (2 H)
Matemáticas A o B en función de la elección de cada estudiante.
Religión / Alternativa (Artículo 17) (1 hora)</td></tr>
<tr><td>Itinerario Ciencias
Biología y Geología (4h)
Física y Química (4 h)</td><td>Itinerario Humanidades y CC SS
Latín (4 h)
Economía y Emprendimiento (4 h)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Materias optativas que cursará el alumnado según elección (artículo 16.1.c)
Segunda Lengua Extranjera (Francés o Alemán) (2 h)
Digitalización (2 h)
Tecnología (2 h)
Música (2 h)
Expresión Artística (2 h)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Materias optativas (artículo 16.1.d)
Conocimiento del Lenguaje (2 h)
Conocimiento de las Matemáticas (2 h)
Cultura Científica (2 h)
Cultura Clásica (2 h)
Educación Financiera (2 h)
Programación Informática (2 h)
Taller de Filosofía (2 h)</td></tr>
</table>

II.- BACHILLERATO

Teniendo en cuenta *DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León*, la oferta educativa del IES Fray Luis de León, para la impartición del bachillerato, es la siguiente.

ORGANIZACIÓN DE MATERIAS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIO SEMANAL

PRIMER CURSO DE BACHILLERATO				
MODALIDAD DE CIENCIAS y TECNOLOGÍA				
MATERIAS COMUNES (obligatorias)	ESPECÍFICA DE MODALIDAD (obligatoria) (4h)	ESPECÍFICA DE MODALIDAD (Elegir 2) (4h)	MATERIA OPTATIVA (elegir una) (4h)	MATERIA OPTATIVA (elegir una) (2h)
Filosofía (3h) Lengua Castellana y Literatura I (4h) Lengua Extranjera I (Inglés) (3h) Educación Física (2h)	Matemáticas I	Biología, Geología y Ciencias Ambientales Física y Química O Tecnología e Ingenieria Dibujo Técnico I	Anatomía Aplicada Economía O Economía Física y Química	Cultura Científica Religión Segunda Lengua (Francés o Alemán) Tecnologías de la Información y la Comunicación I
MOLIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES				
MATERIAS COMUNES (obligatorias)	ESPECÍFICA DE MODALIDAD (obligatoria) (4h)	ESPECÍFICA DE MODALIDAD (Elegir 2) (4h)	MATERIA OPTATIVA (elegir una) (4h)	MATERIA OPTATIVA (elegir una) (2h)
Filosofía (3h) Lengua Castellana y Literatura I (4h) Lengua Extranjera I (Inglés) (3h) Educación Física (2h)	Latín I O Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	Literatura Universal Economía Griego I	Literatura Universal Economía Latín	Cultura Científica Religión Segunda Lengua (Francés o Alemán) Tecnologías de la Información y la Comunicación I

SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO			
MODALIDAD DE CIENCIAS y TECNOLOGÍA			
MATERIAS COMUNES (obligatorias)	ESPECÍFICA DE MODALIDAD (obligatoria) (4h)	ESPECÍFICA DE MODALIDAD (Elegir 2) (4h)	MATERIA OPTATIVA (elegir una) (4h)
Historia de la Filosofía. (3h) Historia de España. (4 h) Lengua Castellana y Literatura I. (4h) Lengua Extranjera II (Inglés). (3h)	Matemáticas II (4 h)	Biología. Geología y Ciencias Ambientales. Química. O Dibujo Técnico II*. Física. Tecnología e Ingeniería II*.	Francés II* Alemán II* TIC II* Química* Física* Geología y CCAA* Psicología
MOLIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES			
MATERIAS COMUNES (obligatorias)	ESPECÍFICA DE MODALIDAD (obligatoria) (4h)	ESPECÍFICA DE MODALIDAD (Elegir 2) (4h)	MATERIA OPTATIVA (elegir una) (4h)
Historia de la Filosofía. (3h) Historia de España. (4 h) Lengua Castellana y Literatura I. (4h) Lengua Extranjera II (Inglés). (3h)	Latín II O Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II*	Geografía. Historia del Arte. GriegoII* O Geografía Empresa y diseño de Modelos de Negocio. Latín II*.	Francés II* Alemán II* Fundamentos de Administración y Gestión Geografía. Historia de la Música y la Danza. Psicología. TIC II*

*solo se pueden elegir si se ha cursado la materia correspondiente de 1º de Bachillerato

MATRÍCULA DE HONOR. CRITERIOS DE DESEMPATE

La *ORDEN EDU/425/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en el Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León*, regula la concesión de Matrícula de Honor al terminar la etapa de Bachillerato en los siguientes términos*:*

Artículo 22. Matrícula de Honor.

1. A los alumnos que al finalizar el segundo curso de bachillerato hayan demostrado un rendimiento académico excelente en la etapa, obteniendo una nota media igual o superior a nueve, se les podrá otorgar una «Matrícula de Honor», consignándola en los documentos oficiales de evaluación, con la expresión «MH». Dicha mención se concederá a uno de cada 20 alumnos en segundo curso de bachillerato, o fracción superior a 15. Si el número de alumnos es inferior a 20 sólo se podrá conceder a un alumno.

2. Los centros docentes regularán, en sus normas de organización y funcionamiento, el procedimiento para dirimir los empates que se pudieran producir en las calificaciones del alumnado.

La Comisión de Coordinación Pedagógica, en la sesión celebrada el día 29 de mayo de 2024 ha decidido que los empates se dirimirán teniendo en cuenta los siguientes criterios que se aplicarían sucesivamente caso de persistir el empate:

1. Mejor nota media en 2º de Bachillerato
2. Mejor nota media en 1º de Bachillerato
3. Mayor Número de dieces y nueves en toda la etapa
4. Mayor número de dieces en 2º de Bachillerato
5. Mayor número de dieces en 1º de Bachillerato
6. Mayor número de nueves en 2º de Bachillerato
7. Mayor número de nueves en 1º de Bachillerato
8. Mayor número de ochos en toda la etapa

III.- CICLOS FORMATIVOS

El I.E.S. Fray Luis de León ofrece los ciclos formativos de Química: *OPERADORES DE LABORATORIO (Grado Medio) y LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD (Grado Superior).*

Los Ciclos formativos de Seguridad y Medioambiente: *EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL (Grado Medio) y QUÍMICA Y SALUD AMBIENTAL (Grado Superior)*

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

"OPERACIONES DE LABORATORIO"

MÓDULOS	1º LAQ (horas)/semana	2ºLAQ (horas)/semana
Química aplicada	**9**	
Muestreo y operaciones unitarias de laboratorio	**6**	
Pruebas fisicoquímicas	**5**	
Servicios auxiliares en el laboratorio	**2**	
Seguridad y organización en el laboratorio	**3**	
Almacenamiento y distribución en el laboratorio	**2**	
Formación y orientación laboral	**3**	
Técnicas básicas de microbiología y bioquímica		**6**
Operaciones de análisis químico		**11**
Ensayos de materiales		**5**
Principios de mantenimiento electromecánico		**5**
Empresa		**3**
Total	30	30
Formación en centros de trabajo (F.C.T.)	380 horas	

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

"LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD"

MÓDULOS	1º LAN (horas)/semana	2ºLAN (horas)/semana
Ensayos fisicoquímicos	**4**	
Análisis químicos	**11**	
Ensayos microbiológicos	**6**	
Muestreo y preparación de muestra	**6**	
Análisis instrumental		**11**
Ensayos físicos		**5**
Ensayos biotecnológicos		**5**
Calidad y seguridad en el laboratorio		**6**
Formación y orientación laboral	**3**	
Empresa		**3**
Total	**30**	**30**
Formación en centros de trabajo (F.C.T.)	380 horas	

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

"EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL"

MÓDULOS	1º CURSO (horas)/semana	2º CURSO (horas)/semana
Mantenimiento y comprobación del funcionamiento de los medios materiales empleados en la prevención de riesgos de incendios y emergencias	**4**	
Intervención operativa en extinción de incendios urbanos	**8**	
Intervención operativa en actividades de salvamento y rescate	**8**	
Inspección de establecimientos, eventos e instalaciones para la prevención de incendios y emergencias	**2**	
Atención sanitaria inicial en situaciones de	**6**	
Empresa e iniciativa emprendedora	**2**	
Formación y orientación laboral		**4**
Vigilancia e intervención operativa en incendios forestales		**8**
Intervención operativa en sucesos de origen natural, tecnológico y antrópico		**8**
Coordinación de equipos y unidades de emergencias		**7**
Apoyo psicológico en situaciones de emergencia		**3**
Total	**30**	**30**
Formación en centros de trabajo (F.C.T.)		**380** horas

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

"QUÍMICA Y SALUD AMBIENTAL"

MÓDULOS	1º curso (horas/semana)	2º CURSO	
		1º y 2º trimestres (horas/semana)	3º trimestre (horas)
Sistemas de Gestión ambiental		4	
Educación para la salud y el medio ambiente		3	
Control de aguas	10		
Control de residuos		6	
Salud y riesgos del medio construido	3		
Control y seguridad alimentaria		12	
Contaminación ambiental y atmosférica	5		
Control de organismos nocivos	5		
Unidad de salud ambiental	4		
Proyecto de química y salud ambiental			30
Formación y orientación laboral	3		
Empresa e iniciativa emprendedora		3	
Formación en centros de trabajo (F.C.T.)			380
Inglés para química y salud ambiental		2	
TOTAL	30	30	410

6. 2. EDUCACIÓN A DISTANCIA:

El régimen de distancia solamente se imparte Bachillerato, esta modalidad de enseñanza está pensada para los alumnos mayores de 18 años que no puedan cursar sus estudios en

régimen presencial, por circunstancias especiales, que les impiden asistir regularmente a clase.

Una de sus principales peculiaridades es que, en ella, los alumnos pueden cursar sólo aquellos bloques temáticos que no tuvieran aprobados y matricularse, en todo caso, en algunos de ellos.

MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

1º BACHILLERATO

Materias comunes	Educación Física Filosofía Lengua Castellana y Literatura i inglés i ó francés i
Materias específicas de modalidad (elegir dos + la materia obligatoria)	Matemáticas I (materia obligatoria) Biología, Geología y Ciencias Ambientales Dibujo Técnico I Física y Química Tecnología e Ingeniería I
Elegir una materia optativa	Anatomía Aplicada Economía Física y Química
elegir una materia optativa	Cultura Científica Francés I (segunda lengua) Tecnología de la Información y la Comunicación I Religión

2º BACHILLERATO

MATERIAS COMUNES	Historia de España Lengua Castellana y Literatura II* Historia de la filosofía Inglés II* o Francés II*	
Elegir una	Matemáticas II Matemáticas aplicadas a las CCSS II	
MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD Elegir dos	Biología* Física Geología y Ciencias Ambientales*	Dibujo Técnico II* Química* Tecnología e Ingeniería II*
MATERIA OPTATIVAS Elegir una	Biología Física Geología y Ciencias Ambientales Historia de la Música y de la Danza Tecnología II	Dibujo Técnico Francés II Psicología Química Tecnología de la Información y la comunicación II

(*) Es necesario haber cursado esta asignatura en 1º Bachillerato.

MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

1º BACHILLERATO

MATERIAS COMUNES	Filosofía Lengua Castellana y Literatura Inglés I o Francés I Educación Física
Elegir una MATERIAS DE MODALIDAD Elegir dos	Latín Matemáticas aplicadas a las CCSS
	Historia del Mundo Contemporáneo. Matemáticas CCSS I Economía Literatura Universal Griego I Latín I
MATERIAS OPTATIVAS, (elegir una que no se haya elegido de modalidad)	Literatura Universal Economía Griego I Historia del Mundo Contemporáneo.
MATERIA OPTATIVA (elegir una)	Francés I (segunda lengua) Tecnologías de la Información y la comunicación I Cultura científica Religión

2º BACHILLERATO

MATERIAS COMUNES	Historia de España Lengua Castellana y Literatura II* Historia de la filosofía Inglés II* o Francés II*
Elegir una MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD Elegir dos	Latín II Matemáticas aplicadas a las CCSS II
	Geografía Historia del Arte Griego II Latín II Empresa y diseño de modelos de negocio Matemáticas aplicadas a las CCSS II
MATERIAS OPTATIVAS Elegir una	Empresa y diseño de modelos de negocio Francés II* Psicología Fundamentos de Administración y Gestión Geografía Griego II Historia de la Música y de la Danza Historia del Arte

	Tecnología de la Información y la comunicación II

MODALIDAD DE ARTES 1º DE BACHILLERATO

	ARTES PLÁSTICAS,IMAGEN Y DISEÑO	MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
MATERIAS COMUNES	Educación física Filosofía Lengua castellana y literatura i Inglés I ó francés I	Educación física Filosofía Lengua castellana y literatura i Inglés I o francés I
MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD (Elegir dos además de una de las obligatorias)	Dibujo artístico i(**obligatoria**) Cultura audiovisual Proyectos artísticos Volumen Dibujo técnico aplicado a las artes plásticas y al diseño I	Análisis musical i ó artes escénicas i (**obligatoria una de las dos**) Análisis musical II Artes escénicas II Coro y técnica vocal I Cultura audiovisual Lenguaje y práctica musical
Elegir una MATERIA OPTATIVA (De entre las no elegidas anteriormente	Anatomía aplicada Cultura audiovisual Proyectos artísticos Volumen Dibujo técnico aplicado a las artes plásticas y al diseño I	Anatomía aplicada Coro y técnica vocal I Cultura audiovisual Lenguaje y práctica musical
Elegir una MATERIA OPTATIVA	Francés I Tecnologías de la información y la comunicación I Religión	Francés I Tecnologías de la información y la comunicación I Religión

2º DE BACHILLERATO

MATERIAS GENERALES DE CADA ITINERARIO	Historia de españaLlengua castellana y literatura II* Historia de la filosofía Inglés II* Francés II	Historia de españa Lengua castellana y literatura II* Historia de la filosofía Inglés II* Francés II*
Cursar una MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD *Cursar dos*	Dibujo artistico II	Análisis musical II o Artes escénicas II
	Dibujo técnico aplicado a las artes plásticas y al diseño II Diseño Fundamentos artísticos Técnicas de expresión gráfico-plásticas	Análisis musical II Artes escénicas II Coro y técnica vocal II Historia de la música y de la danza literatura dramática

MATERIAS OPTATIVAS *Cursar una*	Tecnologías de la información y comunicación II* Psicología Francés II Historia de la música y de la danza Dibujo técnico aplicado a las artes plásticas y al diseño II Diseño Fundamentos artísticos Técnicas de expresión gráfico-plásticas	Tecnologías de la información y comunicación II* psicología Historia de la música y de la danza Francés II Coro y técnica vocal II* Lteratura dramática

(*) Es necesario haber cursado esta asignatura en 1º de Bachillerato.

MODALIDAD GENERAL **1º DE BACHILLERATO**

(+) Es necesario haber cursado esta asignatura en 1º de Bachillerato.

MODALIDAD GENERAL **1º DE BACHILLERATO**

MATERIAS COMUNES	Educación física Filosofía Lengua castellana y literatura Inglés I ó Francés I
MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD (Elegir dos + la materia obligatoria)	Matemáticas generales (materia obligatoria) Economía, emprendimiento y actividad empresarial Biología, geología y ciencias ambientales Latín I Dibujo técnico I Griego I Física y química Historia del mundo Tecnología e ingeniería I contemporáneo
Elegir una MATERIA OPTATIVA	Cultura científica Francés I Tecnología de la información y la comunicación I Religión

2º DE BACHILLERATO

MATERIAS GENERALES DE CADA ITINERARIO	Historia de España Lengua castellana y literatura ii* Historia de la filosofía Inglés II* francésII*	
MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD *Elegir dos*	ciencias generales (materia obligatoria)	
	Movimientos culturales y arísticos Dibujo técnico ii* Tecnología e ingeniería ii* Empresa y diseño de modelo de negocios	latín II Griego II Historia del arte Geografía

	Frances II* (*segunda lengua*)
	Historia de la música y de la danza
	Psicología
MATERIAS OPTATIVAS	Tecnologías de la información y la comunicación II*
Elegir una	

(+) Es necesario haber cursado esta asignatura en 1º de Bachillerato.

7. PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL.

7.1.- Principios educativos

La educación: derecho fundamental de todos los ciudadanos

La educación es un derecho social, colectivo e individual, que se reconoce explícitamente en la Constitución española y que obliga a la sociedad, a los poderes públicos y a los centros de enseñanza a garantizar su realización efectiva dentro del espíritu que alienta el propio texto constitucional ("la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales"), la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros acuerdos internacionales, de contenido similar, suscritos o ratificados por el Estado español.

Igualdad de oportunidades e instrumento para la igualación social

En una sociedad democrática, la educación debe constituir una faceta sumamente destacada del modo en el que acceden a la cultura las generaciones más jóvenes, para el disfrute y recreación, sin trabas económicas, de género, étnicas o de cualquier otro tipo, del patrimonio común que es nuestra cultura. En un "Estado social y democrático de Derecho" (artículo 1 de la Constitución española), no cabe ninguna forma de discriminación, por lo que los centros escolares, particularmente los sostenidos con fondos públicos, deben dirigir sus esfuerzos hacia la compensación de las desigualdades de origen de sus alumnos y alumnas.

La educación así concebida, sobre todo en su tramo obligatorio, pone el acento en la función formativa e integradora de las instituciones escolares.

Educación integral

El IES «Fray Luis de León», como institución pública, persigue una educación integral de su alumnado, que combine adecuadamente la excelencia en el conocimiento, la elevación de los valores morales y la atención social a las demandas globales de escolarización y a las específicas de su entorno más próximo.

Educación de calidad

Para alcanzar tal propósito se hace necesario ofrecer una enseñanza de calidad común, en sus rasgos básicos, a todos los estudiantes, fundada, conforme a la normativa vigente, en los siguientes fines:

- Pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
- La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.

Atención a la diversidad

La formación integral y el pleno desarrollo de la personalidad exige, en la actividad pedagógica diaria, una atención a la diversidad y una acomodación de la enseñanza al entorno social y cultural de los alumnos y al nivel de enseñanza en que están escolarizados.

La atención a la diversidad exige una acción educativa que oriente el desarrollo de las plurales capacidades de cada alumno en particular; una programación de la enseñanza basada en el diagnóstico inicial de las aptitudes y actitudes de los alumnos y que diseñe los instrumentos adecuados para su progreso educativo; y una adecuación del sistema, basada en la evaluación continua, al nivel académico en que los alumnos están escolarizados y al nivel real de conocimientos y capacidades reales que el alumno haya alcanzado.

Los dos principios anteriormente indicados fundamentan la exigencia de un uso racional y flexible de los recursos y una organización de los diseños educativos también flexible, dentro del riguroso respeto a las leyes y prescripciones generales, y sometida a las variaciones que la evaluación del sistema vaya aconsejando.

Conocimiento, hábitos y valores

Por ser integral, la formación debe incluir la adquisición de **conocimientos** académicos significativos para la vida o la actividad profesional, la de **hábitos** y aptitudes para enfrentarse autónomamente a situaciones nuevas de aprendizaje, y la asunción libre y crítica de los **valores**, actitudes y normas que son fundamento de una convivencia participativa y solidaria de las personas en sociedad. En todo caso, la formación integral exige dos elementos mínimos, que constituyen dos de los pilares básicos sobre los que ha de sustentarse la sociedad: la capacidad de pensar críticamente y la de establecer juicios morales autónomamente

7.2. **Principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial.**

En primer lugar, hemos de decir que El IES Fray Luis de León lleva implementando el trabajo y la evaluación por competencias a la práctica diaria del aula desde que en 2015 saliera la Orden ECD/65/2015.

Las competencias se integrarán en los currículos tanto formales como no formales del aprendizaje.

Las programaciones de los departamentos didácticos contemplarán necesariamente la integración de las competencias, relacionándolas con el desarrollo de los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación.

Las competencias clave establecidas en el Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo (ESO) y en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (Bachillerato) son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

De Miguel, M (2005) en Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias: orientaciones para proveer el cambio metodológico en el Espacio Europeo de Educación Superior; afirma que la metodología es el conjunto de oportunidades y condiciones que se ofrecen a los estudiantes, organizadas de manera sistemática e intencional que, aunque no promueven directamente el aprendizaje, existe alta probabilidad de que esto ocurra.

Los métodos varían unos de otros en función de los objetivos del profesor, de los intereses, motivaciones y características de los alumnos, de la materia que se imparte, etc. Por todo ello no es recomendable, ni muchas veces viable el uso del mismo método con todos los alumnos ni con todas las asignaturas.

Sin embargo, hay una serie de principios de los que debe partir el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta el tipo de aprendizaje que queremos fomentar; en nuestro caso pretendemos potenciar un aprendizaje de carácter significativo que promueva la autonomía y la reflexión; El profesorado adoptará un papel de "guía" en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Presentando los contenidos con una estructuración clara y haciendo explícita la utilidad de los mismos (aprendizaje por facilitación).
- Diseñando secuencias de aprendizaje integradas que planteen la interrelación entre los distintos contenidos de las materias que imparte y con otras materias del currículo.

- Planificando tareas y actividades que estimulen el interés por el estudio, la consideración positiva del esfuerzo, el hábito de la lectura, la expresión oral y la comunicación en diferentes idiomas.
- Organizando actividades de trabajo colaborativo, con objetivos y procedimientos claramente definidos y estableciendo de manera flexible la composición de los grupos.
- Seleccionando los materiales más idóneos para que el alumno, asumiendo una actitud más autónoma, adquiera su propio conocimiento (aprendizaje por descubrimiento)
- Ofreciendo, si es factible, la posibilidad de practicar o aplicar los conocimientos, como forma de consolidar lo aprendido.
- Adaptando el proceso de enseñanza-aprendizaje a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado en función de las necesidades educativas, especiales, altas capacidades intelectuales, integración tardía o dificultades específicas de aprendizaje.
- Utilizando materiales y recursos didácticos basados en las tecnologías de la información y la comunicación (pizarra digital, ordenador, Tablet.).

La educación por competencias demanda metodologías que favorezcan en los alumnos la reflexión de tres aspectos:

- Sobre lo que hace.
- Sobre cómo lo hace.
- Sobre los resultados que consigue, para así tener la posibilidad de mejorar su propio desempeño.

Aun así, debemos tener siempre presente que el mejor método debe combinar adecuadamente situaciones diseñadas intencionadamente con otros elementos fundamentales como los espacios, la interacción con los alumnos y entre ellos, número de estudiantes, características, etc.

Algunos aspectos o criterios que deben impregnar estas metodologías:

- Favorecer la autonomía.
- Aportar varias fuentes de información.
- Que los alumnos estén activos e interactúen entre ellos.
- Plantear situaciones reales y contextualizadas.
- Promover la autoevaluación.
- Facilitar la comunicación de lo aprendido.

Promovemos el trabajo a través de las metodologías que más se están poniendo en práctica para favorecer el aprendizaje de las competencias, estas son el Aprendizaje basado en

Proyectos, el Aprendizaje Cooperativo, el Aprendizaje Servicio y obviamente el uso de las Tics.

El aprendizaje basado en Proyectos (ABP) para favorecer el pensamiento crítico, el aprendizaje autónomo y la creatividad entre otros aspectos.

El Aprendizaje Cooperativo para promover el desarrollo de los aprendizajes competenciales utilizando diversas técnicas o dinámicas de trabajo en grupo; prestando especial atención a la formación de los grupos de trabajo, los cuales deben ser lo más heterogéneos posible.

El Aprendizaje Servicio (ApS), para realizar proyectos educativos con la finalidad no solo de que los alumnos adquieran las competencias curriculares; sino que además adquieran competencias de compromiso social con la realidad del entorno.

Finalmente, el uso de las Tics tiene un gran valor a la hora de implementar las metodologías comentadas ya que ofrecen gran cantidad de herramientas tanto para comunicar, compartir e interactuar como para acceder con gran facilidad e inmediatez a la información y al conocimiento.

El trabajo por competencias requiere de una estrecha colaboración entre los docentes en el desarrollo curricular y una buena planificación y armonización entre el trabajo de aula y las actividades complementarias y extraescolares; por ello, desde el equipo directivo, a través de la CCP:

- Estimulamos y favorecemos la colaboración interdepartamental que para la puesta en marcha de proyectos multidisciplinares en el aula.
- Potenciamos el aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias que promuevan la autonomía y la reflexión.
- Coordinamos y armonizamos las actividades complementarias y extraescolares, y los planes del centro con el currículum de las diferentes materias, para acercar este a la realidad social y cultural del entorno.

Principios metodológicos de actuación en el aula

La educación es un proceso de extrema complejidad y, con independencia de la posición personal de cada uno sobre lo que nos deparará el futuro, lo cierto es que actualmente no hay ningún marco teórico normativo universalmente válido y aceptado que lo regule.

Esto nos lleva a buscar una serie de características deseables del aprendizaje en el aula, entre las que destacamos:

- **Atención personalizada al alumno**. La actuación del profesor y las actividades de los alumnos han de estar dotadas de un cierto grado de personalización, atendiendo a los distintos niveles de partida de cada alumno y a sus diversos ritmos de aprendizaje.

- **Motivación.** La presentación de contenidos ha de ser motivadora y contextualizada, ya que el interés y la curiosidad son de gran importancia en el aprendizaje de los alumnos.

- **Integración en el contexto.** La organización ha de perseguir una enseñanza integrada para lograr un ambiente rico en estímulos, sobre todo de tipo social, dada la relevancia que tienen las interacciones en todo proceso socializado.

- **Metodología activa.** La actividad y participación del alumno en el proceso de aprendizaje es factor fundamental del mismo, sin que debamos entender que ese principio contradice el cultivo de la memoria significativa, ya que ninguna actividad de aprendizaje parte de cero. Por otra parte, la participación en las decisiones ha de graduarse a la edad del alumno, progresando desde la elección entre alternativas a la elaboración de las mismas.

- **Aprender a aprender.** Dado que vivimos en un mundo complejo y cambiante la tarea formativa nunca se puede dar por concluida, por lo que el fin de la actividad ha de ser, sobre todo, transferir autonomía al alumno en su propio proceso de aprendizaje, potenciando su sentido crítico y el desarrollo de destrezas y habilidades intelectuales, como técnicas de estudio, de trabajo en equipo, de acceso, recuperación y procesamiento de información, u otras. Pero el logro de este objetivo está más ligado a su ejercitación, que al estudio de sus principios y fundamentos teóricos.

8.- TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

La propia LOMLOE establece las líneas prioritarias por donde ha de transitar la educación en valores, a saber:

- El desarrollo sostenible.
- La igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención contra la violencia de las niñas y las mujeres.
- Del acoso y del ciberacoso escolar.
- La cultura de la paz y los derechos humanos.

Todos estos temas son objeto de trato preferente en las tutorías y están contemplados en el Plan de acción tutorial; a su desarrollo contribuyen también gran parte de las actividades extraescolares que se programan.

El instituto está atento a las actividades que, al respecto, organizan y que se ofertan a los centros, desde las distintas administraciones central, autonómica provincial y local.

Así mismo, se muestra receptivo a propuestas que llegan desde diversas asociaciones.

8.1.- El desarrollo sostenible.

- El desarrollo sostenible es también objeto de los currículos de la ESO y Bachillerato, especialmente en las materias que conciernen al departamento de CC.NN.
- Desde este departamento se trabaja en proyectos de innovación educativa, que incluyen investigaciones sobre sostenibilidad y medioambiente.
- El proyecto interdepartamental, liderado por la jefa del departamento de Economía "Tomo la palabra" trabaja de forma interdisciplinar e *inter-nivel* ***6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*** comprendidos en la agenda 2030. Nos centramos en: Igualdad de género, trabajo digno, erradicar la pobreza, medio ambiente, educación financiera para una ciudadanía responsable y sociedades pacíficas con corrupción cero.
- El instituto está atento a las propuestas que la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento desde "Salamanca Ciudad de Saberes", hace al respecto y las incorpora a las actividades extraescolares.
- Programación de visitas guiadas a las instalaciones que la provincia tiene relacionadas con el tema:
  - CTR de Gomecello.
  - IRNASA (Instituto de recursos naturales y agrobiología de Salamanca)
  - Planta potabilizadora.
  - Planta de clasificación de envases.
  - Aula de energías renovables.
- El centro dispone, en su interior, de contenedores para separar los residuos.
- Tenemos un acuerdo con una empresa que se dedica al reciclaje de papel y que acude a instancias de dirección, lo que facilita la labor de reciclaje.
- En el módulo de EIE (Empresa e Iniciativa Emprendedora), todo el alumnado, de manera preferentemente grupal, debe desarrollar un Plan de negocio el cual tiene que resolver problemas del entorno de las familias profesionales relacionadas con sus estudios. La solución a dicho problema debe de enfocarse, prioritariamente, desde el punto de vista de la sostenibilidad, teniendo en cuenta la agenda 2030 y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible). Nuestro ODS principal a la hora de diseñar los planes de empresa es el número 12 orientado a "garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles".
- El Centro es referente en la provincia de Salamanca en el reciclaje de los desechos químicos que se producen en los laboratorios de los ciclos de la familia Profesional de Química y en los laboratorios de Física y Química de las enseñanzas de ESO y Bachillerato.

8.2. La igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención contra la violencia de las niñas y las mujeres.

Una profesora, miembro del Consejo Escolar se encarga de dinamizar todos los temas relativos al fomento de la igualdad, actividades que gozan de una amplia colaboración por parte del profesorado, del alumnado y demás integrantes de la comunidad educativa y que en ocasiones han contado con la colaboración de otros centros de la zona y de la Universidad, contemplado todo ello en **el Plan de igualdad**.

Directrices generales.

Cualquier actividad educativa que se desarrolle deberá estar sujeta al cumplimiento de los objetivos que se exponen a continuación:

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia del fomento de la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia de género.
- Promover una reflexión continua sobre la práctica cotidiana del proceso enseñanza-aprendizaje, en la que no se promuevan estereotipos ni valores machistas.
- Promover entre el alumnado una mirada crítica sobre las relaciones entre hombres y mujeres y su participación en diferentes ámbitos de la sociedad.
- Difundir en el centro materiales y propuestas de acciones diversas, que faciliten el trabajo en este campo.
- Facilitar el intercambio de experiencias educativas en este campo.

Líneas de actuación:

- **Utilización de recursos y propuestas de profesionales, asociaciones y organismos externos.**

Se considera importante y beneficioso para el centro aprovechar todo tipo de recursos procedentes del exterior (propuestas didácticas, vídeos, carteles, etc.), ya que esto es una forma de enriquecer nuestra práctica docente.

Se buscan y recopilan materiales proporcionados por diferentes tipos de entidades, así como artículos periodísticos e información localizada en Internet. También se aprovecharán actividades y talleres propuestos por asociaciones y organismos diversos.

Además, se intenta contactar con mujeres que destaquen en actividades consideradas “de hombres” y con hombres que trabajen con mujeres pioneras, con el objetivo de invitarles a participar en charlas o conferencias para nuestros alumnos y alumnas.

Desde el Departamento de orientación, y dentro del Plan tutorial se trabaja un extenso y ambicioso proyecto, “Ni ogros ni princesas”, en colaboración con el SACYL, que incide en cuatro áreas muy importantes para la salud física y emocional de nuestro alumnado:

- ✓ Educación afectivo-sexual
- ✓ Construcción de una relación de pareja sana.
- ✓ Prevención de drogodependencias.
- ✓ Salud (higiene y cuidado del cuerpo, prevención bulimia-anorexia, hábitos saludables).

Intervienen en este plan otras entidades como la USAL y diversas ONGs.

- **Acción Tutorial.**

Además del proyecto anteriormente citado, en colaboración con el departamento de orientación y con los tutores, se utilizan varias sesiones de tutoría para desarrollar algunas de las actividades previstas dentro del Plan de igualdad.

También se dedicarán algunas tutorías para el diseño y elaboración de carteles y otros materiales por parte de los alumnos. Los trabajos realizados se utilizarán en las exposiciones y campañas que se organizan en el instituto.

Se propone incluir en el Plan de Acción Tutorial del centro actividades para realizar en las tutorías en torno a dos fechas importante: Día Internacional contra la Violencia de Género (25 de noviembre) y Día Internacional de la mujer (8 de marzo).

- **Implicación de todos los departamentos y profesores en el Plan de Igualdad**

Esta línea de actuación es fundamental para poder implantar y desarrollar de forma efectiva el Plan de Igualdad de Género. El éxito del programa dependerá en gran medida del grado de compromiso que los docentes adquieran en relación al programa.

Lo más importante para educar a nuestros alumnos en la igualdad entre sexos, es que estos valores se conviertan en algo que se transmita en el desempeño normal de nuestra labor como docentes, con nuestros comentarios en las aulas, con nuestras actitudes y con la forma de realizar nuestro trabajo diario.

Los departamentos incluyen en sus programaciones cuál va a ser su contribución al Plan de Igualdad de Género, fomentando la igualdad en las diferentes tareas realizadas por los alumnos durante las clases y dedicando algún período lectivo para trabajar la igualdad en el aula, diseñando cualquier tipo de actividad que sirva para transmitir al alumnado valores de equidad entre hombres y mujeres.

- **Implicación del alumnado**

Los alumnos tomarán parte en las actividades propuestas para las tutorías y en aquellas que organicen los departamentos didácticos. También podrán participar en los concursos y exposiciones que se propongan, que servirán de medio para expresar sus opiniones e ideas.

Se intentará que adopten un papel activo en el fomento de la igualdad, a través del Club de Igualdad, colaborando para proponer y organizar actividades y también aportando propuestas, opiniones y experiencias para el blog ***"Tú también vales"***.

- **Implicación de los padres.**

El principal objetivo que se plantea en este apartado es mantener informadas a las familias sobre el Programa de Igualdad, invitándoles a que se involucren en el mismo. Se utilizarán dos vías principales para mantener el contacto con los padres y madres:

La reunión con los tutores de principio de curso, en la que se les proporcionará información sobre el “Programa de Igualdad de Género”, así como la forma de participar y colaborar en su desarrollo. Esta información se recogerá en el folleto que se entregará a las familias.

La sección de la página web del centro y el blog “Tú también vales”, que servirá de vehículo de comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa. Se pedirá a las familias que realicen aportaciones para contribuir a la construcción de este blog.

Se considera necesario que el AMPA, quizás a través de la “Escuela de padres”, se encargue de promover la participación de los padres y madres. Se les pondrá en contacto con organizaciones que pueden organizar charlas y talleres para orientarles y ayudarles en la tarea de crear un clima de igualdad en la vida familiar, imprescindible para lograr una sociedad de igualdad entre hombres y mujeres.

En el Consejo Escolar, del que forman parte varios padres del AMPA, se pedirá colaboración a los padres para que organicen ellos algún tipo de actividad.

8.3. Acoso y del ciberacoso escolar.

Dentro de los valores, fines y prioridades de actuación se recoge repetidamente que el respeto es un valor fundamental para la convivencia¸ así como La aceptación de los principios de compañerismo, colaboración, tolerancia, diálogo, no violencia y solidaridad.

En este marco de convivencia un objetivo prioritario es combatir el acoso escolar y el Prevenir y combatir el acoso escolar en cualquiera de sus formas: bullyng, ciberacoso, o cualquier otra forma de hostigamiento, la mejor forma de combatirlo es evitar que se llegue a la situación de acoso; por ello desde el departamento de orientación, coordinación de convivencia, tutores, jefatura de estudios y equipos educativos se trabaja en la prevención y solución de conflictos. Llegado el caso, desde el departamento de orientación y jefatura de estudios se activará de manera inmediata y sin dilación el protocolo que la normativa tiene establecido.

Este principio impregna toda la labor educativa y la vida del centro; Desde el departamento de orientación, Jefatura de estudios, tutorías y el coordinador de convivencia, se trabaja para todo nuestro alumnado acepte y respete a las personas con las que convive diariamente en el centro.

Las acciones dirigidas a prevenir el acoso y el ciberacoso:

En el Centro

Información de las consecuencias del acoso y del ciberacoso, al alumnado a través de charlas de la orientadora y el coordinador de convivencia en 1º de ESO.

Información al alumnado a través del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos, dirigidas a todos los cursos.

Creación y formación de un grupo de alumnos mediadores.

Incentivar la solidaridad entre los compañeros.

Mejorar las relaciones entre iguales, impulsar el "buen trato" y la ayuda entre el alumnado, por parte de todo el profesorado y, especialmente, de los tutores.

Animar a todo el alumnado a que cuente sus problemas a un adulto: profesor, tutor, orientadora, Jefas de Estudio…

Intervención inmediata en la resolución de conflictos por parte de los tutores, apoyados por el coordinador de convivencia y Jefatura de Estudios. Contando con la participación del propio alumnado.

Reeducación de los agresores proporcionándoles estrategias de reconciliación con sus víctimas.

Aplicación del RRI en la comisión de faltas por parte del alumnado.

Con las familias:

Información a las familias a través del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos, organizando charlas en colaboración con el AMPA.

Recabar información cuando un alumno tenga un comportamiento sospechoso de acoso.

Recabar la colaboración de las familias tanto del acosador como del acosado para que colaboren en la resolución del caso.

Si a pesar de las medidas de prevención, se llegara a una situación de acoso, se pondría en funcionamiento el «Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León». Regulado en la ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de diciembre.

8.4. La cultura de la paz y los derechos humanos.

Entre los fines que persigue el IES Fray Luis de León está la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos.

Este fin se trabajará diariamente a través de:

La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia; la propia diversidad del aula y de la vida del Centro propiciará el aprendizaje de la no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

La resolución pacífica de conflictos.

La enseñanza del poder de la palabra contra los actos violentos.

Aprovecharemos las ocasiones que el acontecer histórico depare para infundir en el alumnado un espíritu pacifista y de solidaridad.

El día El 30 de enero se celebrará un acto colectivo para celebrar el Día Escolar de la No-violencia y la Paz.

El 10 de diciembre, se dedicará de forma especial a que nuestros alumnos conozcan y trabajen sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

9.- ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO.

ESTRATEGIA DIGITAL

La estrategia digital del IES El IES Fray Luis de León tiene como principio fundamental favorecer una buena aplicación de las tecnologías en todos los procesos que se desarrollan en un centro educativo: procesos pedagógicos y procesos de gestión.

En los procesos pedagógicos para favorecer una buena aplicación de las tecnologías en los procesos de enseñanza / aprendizaje. Así, se establece dentro de los objetivos de la etapa de la ESO, **desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización**. Una vez superada la ESO, en Bachillerato **el alumnado deberá conseguir utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.**

Como centro educativo se está haciendo un esfuerzo por integrar el uso de las TIC en el proceso educativo. Todos los documentos de centro recogen su uso. Su uso es generalizado entre el profesorado del centro.

Equipamiento y mantenimiento.

El centro dispone de recursos fundamentales para la implementación de las nuevas tecnologías en todos los procesos: todas las aulas y laboratorios disponen de, al menos, un ordenador y un proyector; las aulas de Bachillerato están dotadas, además con paneles digitales. Hay 4 aulas de informática, una de las cuales se encuentra en los talleres de tecnología; Dirección, Jefatura de Estudios, Secretaría y Conserjería, cuentan con ordenadores. Dos impresoras 3D, una en el Departamento de Tecnología; otra en el de Economía. Una emisora de radio.

La red utilizada es la de “escuelas conectadas”.

Del mantenimiento de los equipos informáticos se encarga el “CAUM”, dependiente de Castilla y León y uno de los puntos débiles de este apartado, sus servicios son lentos y poco efectivos.

Principios

- El uso de las TIC permite plantear la tarea educativa de una forma dinámica e interactiva.
- Las TIC facilitan un proceso de aprendizaje por descubrimiento. Para ello es necesario planificar su uso en el aula y fuera de ella.
- Contribuyen al desarrollo de procesos de aprendizaje colaborativo entre grupos de alumnos tanto presencial como virtualmente.
- Las TIC permiten la colaboración de profesores en el desarrollo de un trabajo por proyectos.
- Las tecnologías digitales permiten la comunicación entre alumno y profesor, por lo que facilitan y respetan la autonomía educativa del alumno y los diferentes ritmos en el aprendizaje.
- El uso de las TIC favorece la atención a la diversidad del alumnado de una forma inclusiva ya que permite identificar e intervenir en las dificultades de aprendizaje y maximizar los recursos de atención educativa.
- El uso de las TIC debe favorecer un mayor acceso de toda la comunidad educativa a la información básica del centro.
- La utilización de las TIC es un elemento indispensable en la gestión organizativa, académica, del personal, y económica del centro.
- La disponibilidad de medios y recursos tecnológicos ha de ser una prioridad en la dirección del centro educativo. La formación en el uso de los recursos tecnológicos del centro y la difusión de las diferentes vías de comunicación favorecerán la integración de las TIC en todos los procesos del IES Fray Luis de León.
- La seguridad en el uso de las TIC debe plantear un sistema organizativo para la gestión de responsables, usuarios y claves en el uso de los medios tecnológicos del centro educativo. La Junta de castilla y León avala la seguridad del sistema a través de la red de Escuelas conectadas.
- La formación en el uso seguro y responsable de las TIC dentro y fuera del aula será un elemento indispensable a desarrollar con alumnos, familias y personal del centro. Aspectos estos recogidos tanto en el Plan de convivencia (Anexo IV) como en el Reglamento de Régimen Interior (Anexo V) y que es tenido en cuenta todos los cursos dentro de las actividades del Plan de Acción tutorial. Para la prevención en el uso inadecuado de las redes sociales y nuevas tecnologías, contamos con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dentro del Plan Director, y con la Fiscalía de Menores para impartir charlas informativas.

Procesos de integración de las TIC en los ámbitos de administración, gestión académica, interacción de la comunidad educativa y tecnológica del centro.

El uso de las TIC debe favorecer un mayor acceso de toda la comunidad educativa a la información básica del centro. La utilización de las TIC es un elemento indispensable en la gestión organizativa, académica, del personal, y económica del centro.

En la gestión administrativa del Centro se han ido introduciendo aplicaciones informáticas imprescindibles, partiendo de los programas de gestión administrativa que la administración educativa pone a disposición de los centros:

- IES2000. Programa utilizado para toda la gestión del Centro.
- Plataforma Stilus. Sistema de gestión integrado para las enseñanzas escolares en la Consejería de Educación.
- Gece2000. Para la gestión económica del Centro.
- Cicerón. Para gestión de las FCTs de los distintos ciclos formativos del Centro.
- Hermes. Para la comunicación con Administración, dirección Provincial.
- Abies. Programa para la gestión de la biblioteca del centro.
- Peñalara. Para la elaboración de horarios.
- Se dispone de un Servidor Central conectado las 24 horas con los servicios de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la gestión académica, interacción de la comunidad educativa y tecnológica del centro. El equipo directivo y el profesorado y han normalizado el uso de:

- Office 365 corporativo, con todas sus aplicaciones; desde el correo electrónico, el almacenamiento de información en la nube, la edición de documentos, almacenamiento de vídeos educativos, creación de formularios y demás funcionalidades de las diversas herramientas que forman el paquete.
- Aulas virtuales Moodle con cursos de diseño propio por niveles y materias, que el profesor encargado del aula Moodle crea en la segunda quincena de septiembre. En general, el profesorado genera, además, aulas TEAMS con cada grupo.
- Aula virtual Moodle para la comunicación con las familias; en el aula Moddle de familias, además de recibir notificaciones, avisos, convocatorias…están colgados todos los documentos del Centro.
- InfoEduca. Aplicación del portal Educacyl para la comunicación con las familias (asistencia, calificaciones,…).

- IESFácil. Utilizado por todo el profesorado para la gestión personal de la tarea docente: poner faltas de asistencia, introducir notas, generar informes … y su aplicación móvil IESFáciMove.

- Correo electrónico corporativo para la comunicación con el profesorado, familias y alumnado.

  La comunicación con el exterior se realiza principalmente a través de nuestra **página web** donde se aloja la información relevante sobre las actividades desarrolladas en el centro, así como convocatorias de interés para las familias. Allí se encuentran también los enlaces institucionales al Portal de educación, Directorio de Centros, Recursos educativos e infoeduca. Desde esta se puede acceder a los tres blogs del centro:

  - Komorebi, blog de la biblioteca, que incluye un catálogo on-line de sus fondos.
  - Blog de igualdad, tú también vales.
  - Blog solucionestecnologicasfrayluis.

  Incluye un enlace a Radio Fray Luis.

  En el instituto se gestionan dos redes sociales, Twitter y Facebook a través de las que se da difusión de manera coherente y organizada a información relevante del Centro.

  Mención aparte, por su inmediatez y efectividad merece WhatsApp, donde el centro tiene un grupo de difusión con todo el profesorado en el que todas las mañanas se comunica el parte de faltas y se recuerdan las reuniones del día, así como otros avisos de interés.

  La gestión de las actividades extraescolares, calendario, para que el profesorado esté enterado en todo momento y cuente con ellas para su propia organización de clases, así como la petición de aulas específicas: informática, biblioteca…se tramitan también a través del IESFácil.

- El teléfono y SMS. Se utiliza para comunicación urgentes con alumnado y familias.

Formación del alumnado y las familias.

Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del alumnado, en la segunda quincena del mes de septiembre.

- Competencia digital:

- En horas de tutoría se informa a los alumnos de las claves de Educacyl del y manejo de las TIC.

- Se identifican de las necesidades del alumnado en relación con los medios esenciales para el manejo de las TIC: todo el alumnado deberá manejar: el aula Modle, Teams y el correo de Educacyl.

- Uso de materiales didácticos digitales, facilitados por las editoriales y publicados en la red.

- Formación.

- Manejo de las aplicaciones del Portal de educacyl: Cada profesor, en su ámbito de conocimiento, enseñará al alumno a manejar los recursos TIC necesarios para el desarrollo de su materia.

- El Departamento de Tecnología, durante el primer mes se encargará de enseñar a los alumnos de 1º de ESO a manejar Teams y aula Moddle, así como el correo de Educacyl.

- Jornadas de seguridad digital 1º ESO.

Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital en las familias.

- Competencia digital.

- Identificación de la competencia digital de las familias.
- Identificación de la disponibilidad, por parte de todo el alumnado, de soportes informáticos: table, Portatil…

- Aula Moodle familias.

- Tutoriales para familias.

- Tutorización personal a familias.

En cuanto a la disponibilidad de dispositivos por parte del alumnado, se realiza una encuesta a principio de curso para comprobar que todo el alumnado dispone de un dispositivo que le permita el acceso a las TIC; la administración, en general y el centro en particular deberían estar en disposición de suplir estas carencias, hasta ahora el tema se ha resuelto con las disponibilidades del centro.

Formación del profesorado.

A principio de curso se realiza una sesión de acogida al profesorado que se incorpora al centro, donde se le informa de dinámica del mismo y de los recursos que tiene a su

disposición, incluidos los referidos a las nuevas tecnologías, así como de su uso, reserva de aulas de informática, manejo de paneles digitales…

El Plan de Formación de Centro incluye de manera sistemática:

Un Curso de **Moodle**. Impartido por Julia Blázquez, jefa de estudios de la distancia. Para manejar la plataforma Moodle, imprescindible en el caso de la enseñanza a distancia en el Centro.

Un Curso de **Office 365.** Con el objetivo principal difundir la potencialidad de esta herramienta oficial que se ha demostrado bastante efectiva para el trabajo con nuestros alumnos.

Un grupo de trabajo **Impresión 3D y caligrafía artística**. Busca la aplicación didáctica de la impresión 3D y de la caligrafía artística.

Un grupo de trabajo **La radio en el aula**. Orientado al uso curricular de los podscat y otras utilidades de la radio.

Finalmente, el IES Fray Luis de León se dispone a elaborar y poner en marcha durante el curso 2022-23 un Plan Digital, acorde con la convocatoria que del mismo realice la Junta de Castilla y León que sistematice y avance en la estrategia de digitalización que el Centro tiene y que curso tras curso permita implementar tanto la Dig. Comp. Org. como la Dig. Comp. Edu.

10.- PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN, ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En el IES Fray Luis de León, escolarizamos de forma habitual alumnos con discapacidad física y/o visual, en el presente curso escolar 22-23, están escolarizados dos alumnos con discapacidad visual en la ESO, uno de ellos además con hipoacusia; y una alumna en Bachillerato; así mismo hay dos alumnos con discapacidad física. En estos casos la labor de coordinación con la familia y con asociaciones externas, entre ellas la ONCE, es un elemento imprescindible para el desarrollo de la tarea educativa. La concienciación y colaboración de todas las personas que forman la comunidad educativa es también un objetivo a trabajar para difundir el principio de igualdad de oportunidades y conseguir con ello una efectiva inclusión de las personas con discapacidad.

La Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, establece que en los centros educativos habrán de adoptarse las medidas necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad. Conscientes de que el centro educativo es un pilar fundamental para formar ciudadanos solidarios y comprometidos con la diversidad que los rodea, todas

las actividades, acciones y programas que se desarrollen en el cumplimiento de esta normativa deberán tener en cuenta los siguientes principios:

- Realizar campañas de sensibilización, que ofrezcan a los alumnos la oportunidad de experimentar en su propia piel los problemas con los que se encuentran las personas con discapacidad física en el día a día, con el objetivo de que tomen conciencia de las barreras que nuestra sociedad pone a este sector de la población para desenvolverse en igualdad de oportunidades en todos los ámbitos sociales (educativo, laboral…), y para sensibilizarlos y formarlos en el respeto a la diversidad.
- Garantizar los derechos de las personas con discapacidad, rechazando comportamientos, contenidos y estereotipos discriminatorios y de acoso.
- Escolarizar al alumnado con discapacidad siguiendo los principios de normalización e inclusión y asegurando su no discriminación e igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- Se estudiará la toma de medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, cuando se considere necesario, previa consulta a la inspección educativa.
- Propiciar que el alumno discapacitado desarrolle todas sus potencialidades, priorizando aquellos aspectos que faciliten la plena adaptación a su entorno.
- Solicitar los apoyos necesarios y la dotación de recursos humanos que atiendan adecuadamente los diversos servicios que requieran las personas con discapacidad
- Promover la colaboración con colectivos o instituciones externas que faciliten la integración educativa del discapacitado en el aula. Identificar y valorar las necesidades educativas del alumnado con discapacidad, así como la evaluación continua de sus logros y progresos, a los efectos de su escolarización, de acuerdo con la normativa aplicable.
- Ofrecer a la familia del alumno discapacitado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de su hijo.
- Orientar al alumno con discapacidad y a su familia sobre los recursos existentes para continuar su formación, capacitación y desarrollo de competencias para su desarrollo personal, dentro del sistema educativo.
- Fomentar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito educativo, entre las personas con discapacidad, como medios favorecedores de su integración en este ámbito
- El plan de atención a la diversidad y las programaciones didácticas contemplarán medidas concretas dirigidas a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.

La dirección, el departamento de orientación, y en general toda la comunidad educativa estamos empeñados en fomentar la educación basada en la igualdad, en la no discriminación por razones de sexo, credo, discapacidad o cualquier otro motivo. El hecho

de que en nuestras aulas haya escolarizados habitualmente alumnos con algún tipo de discapacidad, fomenta la tolerancia, la inclusión y la normalización de estos alumnos.

11. PLANES Y PROYECTOS

La normativa que regula la elaboración del P.E.C. señala que este ha de contener:

- Atención a la Diversidad
- Medidas relativas a la acción tutorial
- Plan de convivencia
- Reglamento de régimen interior
- Plan de lectura
- Propuesta curricular

11.1. Plan de atención a la diversidad

La diversidad es la expresión de las diferencias individuales en forma de necesidades educativas diferentes, que procede de las particulares capacidades, motivaciones e intereses de los alumnos.

La atención a la diversidad es uno de los asuntos prioritarios de jefatura de estudios y el departamento de Orientación, en este plan se recogen las actuaciones prioritarias y fundamentales para una mejor atención a los alumnos necesitados. (ANEXOII)

11.2. Plan de acción tutorial y Plan de orientación académica y profesional

Principios de la orientación educativa y acción tutorial

La orientación es un aspecto inherente a la propia educación que contribuye a la formación integral de los alumnos. Es un factor de calidad que promueve y facilita su desarrollo personal, educativo y profesional a través del asesoramiento y la ayuda técnica necesaria. El PEC ha de concretar cómo entiende el centro la orientación. La orientación se articula en tres ámbitos:

- **Profesorado**. La Orientación colabora con el profesorado en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de todos los alumnos y especialmente en aquellos casos que presenten unas particulares necesidades educativas.

- **Familia**. La Orientación propicia la comunicación entre familia y centro educativo. Asesora sobre todo aquello que favorece la educación y el desarrollo personal presente y futuro de sus hijos.

- **Alumnado**. La Orientación se dirige a todo el alumnado, reconociendo tanto su individualidad como su diversidad con medidas que buscan el máximo desarrollo de sus posibilidades formativas.

El proceso de orientación se concreta en dos planes de intervención: el Plan de Acción Tutorial (PAT) y el Plan de Orientación Académica y Profesional

Plan de Acción Tutorial

El plan de Acción Tutorial es el documento donde se refleja la planificación de las actividades que los tutores deben desarrollar a lo largo del curso. Se ajusta al marco general de la acción tutorial que fija el equipo directivo, en que se fijan los criterios y procedimientos para la organización y trabajo de las tutorías.

La acción tutorial se coordina desde Jefatura de Estudios, en las reuniones que mantienen los tutores de cada nivel con la Orientadora y a las que asiste uno de los jefes de estudio u otro miembro del Equipo Directivo. (ANEXO III)

Plan de Orientación Académica y Profesional

La Orientación académica y profesional es la ayuda que el educador presta al alumno para que pueda descubrir su vocación y abordar con éxito las metas intermedias que ha de ir superando para poder desarrollarla cuando llegue a la madurez.

La orientación académica y profesional se constituye como un conjunto de actuaciones cuya finalidad es mejorar la calidad individualización y personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

11.3 El Plan de Convivencia del IES Fray Luis de León se ha elaborado de acuerdo el artículo124 de la LOMLOE y el artículo 27 del Decreto 23/2014, de 12 de junio, que dice:

1. Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación. (ANEXO IV)

11.4. Reglamento de Régimen Interior.

El reglamento de Régimen Interior define el modelo de organización y gestión pedagógica del Instituto con el fin de hacer efectivos los objetivos generales de la Ley 2/2013, de 15 de mayo, y actualizada por el Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos modifica en su disposición final primera el Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el

que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias.

Por lo tanto, como parte del Proyecto Educativo del IES Fray Luis de León, el presente Reglamento de Régimen Interno se propone concretar en su ámbito de aplicación, los procedimientos generales de organización y actuación, estableciéndose la composición y funciones de los órganos de gobierno y participación de los diversos miembros de la comunidad educativa en la vida del centro, al tiempo que se definen los derechos y deberes de dichos miembros y se establecen los procedimientos para garantizar su ejercicio y cumplimiento respectivamente.

Por otra parte, se procede a regular la variedad de aspectos que componen la vida en el centro por medio de unas normas de funcionamiento, que incluyen las normas sobre la actividad académica, las normas sobre actividades extraescolares y complementarias, las normas sobre el uso de instalaciones y espacios del centro. Igualmente se explicitan las Normas de Conducta para los alumnos y sus correspondencias con las faltas y sanciones. (ANEXO V)

11.5 Plan de Lectura.

El Plan contempla el fomento de la lectura como una tarea distinta de la formación de la habilidad de leer, que se inicia en la familia y en la escuela, y que necesita de personas y lugares que permitan el acercamiento a los libros. En definitiva, se trata de que los alumnos posean la capacidad de lectura y de expresión, oral y escrita, necesarias para desenvolverse en la sociedad.

Los objetivos que persigue son:

- Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal.
- Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.
- Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura y escritura.
- Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.
-Transformar la biblioteca escolar en un verdadero Centro de recursos en diferentes soportes, para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura. (ANEXO VI)

12.- Otros planes, proyectos y programas educativos

12.1. Plan de Igualdad

La ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, es la que promueve actuaciones de respeto a los derechos y libertades fundamentales y a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, estableciendo que los consejos escolares cuenten entre sus competencias con la posibilidad de proponer medidas que favorezcan esta igualdad.

En el Plan elaborado en el IES Fray Luis de León la prioridad de este plan es el trabajo para contribuir a la prevención de la violencia de género, fomentando la educación en igualdad para así favorecer la eliminación de prejuicios culturales y estereotipos sexistas.

Otros objetivos del plan son los siguientes:

- Aumentar el número de miembros que entren a formar parte del Club de Igualdad.
- Organizar concursos con el fin de que los alumnos y alumnas utilicen su creatividad para adquirir valores de igualdad de género.
- Realizar ***exposiciones*** con los trabajos realizados por los alumnos y alumnas.
- Organizar actividades con motivo del ***Día Internacional contra la Violencia de Género*** (25 de noviembre). Esta tarea será llevada a cabo por los miembros del Club de igualdad.
- Organizar ***actividades para el 8 de marzo***, día de la mujer trabajadora tendentes a
- Transmitir a través de la cultura y el deporte los valores e la igualdad entre los sexos.

12.2. Programas Aula-Empresa y FP-Dual.

El centro solicita anualmente el Proyecto del **Programa Aula-Empresa Castilla y León**, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Cuyos objetivos son:

- Completar los contenidos impartidos en las clases teórico-prácticas de los módulos de ensayos físicos, muestreo y preparación de muestras y ensayos fisico-químicos.
- Conocer cómo se trabaja en un laboratorio de control de calidad de materiales y recubrimientos, mediante visitas a empresas de producción y análisis de materiales.
- Conocer cómo se realiza la gestión de residuos en las empresas que se visitan.
- Ampliar conocimientos sobre la normativa europea de control de calidad que se utiliza en las empresas visitadas.
- Tener clases magistrales teórico-prácticas impartidas en nuestro centro por profesionales cualificados que trabajan en laboratorios de control de calidad de materiales

El programa de FP-DUAL.

La FP Dual, en el sistema educativo, es la formación profesional compartida o cooparticipada entre los centros educativos y las empresas.

Objetivos:

- Mejorar la formación, la cualificación y el desarrollo personal de los jóvenes que inician su profesionalización en un campo determinado, alternando la formación y el aprendizaje en el centro educativo y en la empresa.
- Facilitar la inserción laboral como consecuencia de un mayor contacto con las empresas.
- Potenciar la relación del profesorado de formación profesional con las empresas del sector y favorecer la transferencia de conocimientos.
- Establecer entre los centros educativos y las empresas ubicadas en el ámbito territorial de Castilla y León un proceso simultáneo, integrado y coordinado de formación y aprendizaje.

12.3. Proyecto "Tomo la palabra"

TomoLaPalabra es un proyecto de innovación y emprendimiento social que persigue el desarrollo de la autonomía y la iniciativa emprendedora de manera significativa en el IES Fray Luis de León. **#Tomolapalabra** es continuación de otro proyecto de educación social que comenzamos el curso 2017/18 aglutinando proyectos y actuaciones de innovación desarrolladas por los alumnos de las materias del departamento de Economía.

Es un proyecto abierto para alumnos, profesores y para la comunidad en general, que se trata de un proyecto en el que ***queremos enseñar a los alumnos a tener voz y a escuchar otras voces que les permitan aprender y ser ciudadanos socialmente responsables.***

Objetivos: Igualdad de género, trabajo digno, erradicar la pobreza, medio ambiente, educación financiera para una ciudadanía responsable y sociedades pacíficas con corrupción cero.

Contenidos curriculares sobre lo que versarán los objetivos:

- Partir de los intereses del alumnado.
- Explorar nuestro contexto social.
- Promover, mediante acciones educativas, una ciudadanía competente y socialmente responsable.

12.4. DEPARTAMENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN. PROYECTOS EUROPEOS.

CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN.

Nuestro centro está situado en la ciudad de Salamanca. Se imparten las enseñanzas de ESO, Bachillerato presencial y a distancia y Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior de las Familias Profesionales de Química y Seguridad y Medio Ambiente.

El IES Fray Luis de León siente la necesidad de interactuar con Centros de otros países, para el enriquecimiento de las enseñanzas que imparte, mediante el intercambio de experiencias.

Promover la movilidad del profesorado interactuando con profesores de la Unión Europea hace que la enseñanza sea más abierta, interactiva y enriquecida. La movilidad del alumnado permite que puedan tener experiencias en otros Centros Educativos, puedan realizar el Módulo de Formación en Centros de Trabajo en empresas de La Unión Europea o incluso llevar a cabo prácticas en empresas post-titulación. Todo ello lleva a la internacionalización de nuestro centro.

OBJETIVOS:

- Promover el intercambio del profesorado y del alumnado del centro.
- Incrementar la visibilidad del centro a nivel europeo, tanto en el aspecto educativo como empresarial, con prácticas del alumnado de Formación Profesional.
- Promover la difusión de las actuaciones que se realizan tanto a nivel interno del centro como en redes sociales, lo que conlleva una apertura al exterior.
- Elaborar un protocolo básico de actuaciones, como movilidades Erasmus+, etwinning.

FASES, ACTUACIONES Y TEMPORALIZACIÓN:

Cuando se convoquen movilidades, proyectos de intercambio, etc, se elaborará el proyecto según normativa por parte del responsable y, si es aceptado, se llevará a cabo con la participación del profesorado y alumnado implicado además del apoyo del Equipo Educativo y Directivo del Centro.

· Las actuaciones que se llevarán a cabo serán movilidades Erasmus+ del profesorado y del alumnado realizando prácticas en empresas para completar el Ciclo Formativo y post titulación.

· Etwinning

La temporalización viene dada por la duración de cada proyecto, en el caso de intercambios se realizan en periodos lectivos y en el caso de prácticas en empresas post titulación puede incluir periodos no lectivos.

RESPONSABLES:

Coordinadora-representante del equipo directivo del departamento de Internacionalización y responsable erasmus: M. Julia Blázquez Jiménez.

Departamento de idiomas, Ángela Arroita Vicente.

Departamento de la Familia Profesional de Química, José Luis del bosque Hernández (FCT Erasmus grado superior) y Rosario Pescador Mulas (FCT grado medio).

eTwuinning, Blanca Cañamero Vicente.

Proyectos Europeos

El IES Fray Luis de León participa como socio colaborador en dos consorcios para la movilidad de estudiantes:

- Proyecto “Erasmus+FP-CYL para la movilidad de estudiantes de educación superior de Formación Profesional de Castilla y León.

- Proyecto “Students en Europe-2016 para la realización de prácticas en empresas.

12.5. Conservación y divulgación del Patrimonio histórico.

El Instituto Fray Luis de León fue fundado en 1845, de ahí que tenga un patrimonio histórico muy importante que es nuestro deber conservar y poner en valor.

Entre este patrimonio histórico destacan:

- El archivo histórico y biblioteca histórica.
- El Aula de animales naturalizados.

El archivo histórico y biblioteca histórica.

Catalogación

La labor fundamental es la de continuar con la catalogación de la documentación del centro que se encuentra en las dependencias del Instituto. En concreto, pretendemos catalogar la gran cantidad de documentos de los años setenta, ochenta y noventa del siglo XX, la época con más producción administrativa en papel de todas las de la historia del Instituto.

Tal como se ha venido haciendo en años anteriores, la catalogación que se realizará será detallada, es decir, de expediente, no solamente de legajo.

Esto ralentiza considerablemente todo el proceso, pero garantiza un mayor detalle en el inventario. Dentro de cada expediente, además, se procura que la descripción concrete, con precisión de día, el tramo cronológico correspondiente a cada unidad documental.

Al margen de la documentación viva de oficina, que deberá permanecer en el centro, independientemente de su antigüeda; el objetivo fundamental de la documentación que se cataloga sigue siendo la puesta a disposición de los historiadores e investigadores en general. En ese sentido, el objetivo de conservación y difusión se cumple mejor en el Archivo Histórico Provincial de Salamanca, destino natural de los legajos que ahora se están inventariando, junto a los que ya fueron catalogados en su día y que allí se conservan. Por ello, se mantienen frecuentes contactos con el director del Archivo Histórico Provincial. De todas formas, el destino de cada agrupación documental seguirá considerándose de forma individualizada.

Acceso a los documentos

En otro orden de cosas, se atendiendo las consultas de personas que buscan datos históricos de sus antepasados.

En esta labor es fundamental la tarea del personal de la Secretaría del Instituto, que normalmente es el primer lugar de consulta por parte los interesados.

Normalmente, las peticiones de documentación se centran en personas que estudiaron (o que se supone que estudiaron) en el Instituto en las décadas de los veinte y los treinta del siglo pasado, una época convulsa en la historia de España.

En el caso de los hallazgos exitosos, generalmente los documentos que quieren consultar los familiares están depositados en el Archivo Histórico Provincial, pero no siempre es así.

Por otra parte, como es habitual, se continuará atendiendo aquellas consultas que tienen como objetivo la investigación histórica, como consecuencia de la relevancia que tuvo el centro, así como algunos de sus antiguos alumnos o sus antiguos profesores.

No habrá más limitación al acceso a los documentos que la establecida en la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español, de 25 de junio de 1985 (BOE del 29), en su versión consolidada de 2017.

Donaciones

Es frecuente que se produzcan donaciones de documentos ajenos a la producción administrativa del Instituto. Como es habitual, buena parte de estos asuntos se abordan de forma discreta y, casi siempre, por sorpresa.

Difusión de la documentación entre el alumnado

A lo largo del curso se atenderá cualquier otra petición de acceso a los fondos, proveniente del profesorado o del alumnado del Instituto o de otros centros educativos y realizar alguna exposición para conmemorar actos o para difundir la documentación o libros del Archivo.

La Biblioteca Histórica

Por lo que respecta a la Biblioteca Histórica del Instituto, una de las primeras medidas que se pretende desprender de la Declaración de Centro de Enseñanza Histórico de Castilla y León, es la inclusión de los fondos bibliográficos más antiguos en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español, CCPB, como ya lo están los ejemplares de 35 institutos españoles, siete de los cuales son de Castilla y León.

Tal solicitud fue un compromiso adquirido en la Memoria de solicitud de la Declaración de Centro Histórico y, como allí se reflejaba, el primer paso será pedir la autorización a la administración educativa para dar ese paso.

Se intentará hacer una incorporación progresiva al CCPB, empezando por los ejemplares de los siglos XVI y XVII. Cuando se haya completado esa labor, se incluirán los ejemplares

del siglo XVIII. Por supuesto, se continuará con la revisión, uno por uno, de todos los libros allí conservados.

En este sentido, se seguirá con la base de datos que corrige los datos erróneos de los registros anteriores, sobre todo en lo que se refiere al título de la obra, al editor (ausente en casi todas las ocasiones) y al lugar de edición del ejemplar.

Se dará prioridad a los ejemplares, algunos muy relevantes, de los siglos XVIII y XIX, que no estaban catalogados o lo estaban incorrectamente.

Por otra parte, se seguirá con la reordenación topográfica de los ejemplares de materias científicas, tarea que es bastante lenta, pero que está ya en una fase muy avanzada. Se continuará con los intentos de localizar documentación, en especial bibliográfica y hemerográfica, del siglo XIX y principios del XX, que formó parte de los fondos del Instituto y que ha desaparecido, en unos casos de forma desconocida.

En este sentido, por si hiciera falta cotejar fuentes, se siguen conservando en el Instituto las tres cajas con inventarios bibliográficos de hace medio siglo, que fueron trasladadas desde el Archivo Histórico Provincial en octubre de 2014 (signaturas 17340-17342).

En otro orden de cosas, aunque no es una prioridad absoluta, se seguirá incrementando el repositorio digital de libros antiguos, con los contactos habituales con bibliotecas de dentro y de fuera de España.

Estudio y aprovechamiento de la colección de animales naturalizados del I.E.S. Fray Luis de León.

El Instituto Fray Luis de León de Salamanca dispone de una colección de casi un centenar de animales naturalizados, muchos de fuera de Europa. Algunas de las piezas expuestas fueron donadas a mediados del siglo XIX por el clérigo catalán Francisco Fleix Solans, Obispo de la Habana (Cuba), anteriormente Rector en Salamanca del Colegio Mayor del Arzobispo y, por tanto, vinculado de alguna manera al instituto, que, además, conserva algunas publicaciones notables con su exlibris.

Otros ejemplares fueron adquiridos en París o en otros lugares de España o del extranjero. Otros animales más, pescados o cazados, se naturalizaban por un disecador de plantilla del Instituto. Como anécdota, debe relatarse lo que en los años sesenta del siglo XX referían los periódicos locales, en los que se recomendaba a los visitantes que acudían a las ferias de septiembre a Salamanca “que no dejaran de visitar la colección de animales disecados del Instituto”.

El Departamento de biología y Geología ha realizado un proyecto, con la implicación del alumnado, clasificando los 85 animales naturalizados, con el fin de hacer un aula museo que se pueda visitar con el asesoramiento de nuestros alumnos.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Entendemos la evaluación como un proceso de mejora para el desarrollo de acciones y como una herramienta para detectar los posibles fallos, obstáculos y/o necesidades y poder así seguir trabajando y mejorando actuaciones futuras.

La evaluación del Proyecto Educativo se basa en los siguientes puntos:

(Valórense desde: 1 (Mínimo) a 4 (Máximo) los indicadores que aparecen en los siguientes apartados).

1º.- Valoración del grado de idoneidad de las infraestructuras y aprovechamiento de los recursos del Centro.

Análisis pormenorizado de la toma de decisiones respecto a los tiempos, espacios y recursos. La valoración será realizada por el Claustro profesores y el Consejo escolar.

1. Utilización de los medios informáticos

1 2 3 4

2. Utilización de los medios audiovisuales

1 2 3 4

3. La distribución de las aulas y otras dependencias es la apropiada

1 2 3 4

4. El horario de los alumnos es el apropiado

1 2 3 4

5. El horario y funcionamiento de la Biblioteca es el apropiado

1 2 3 4

6. El funcionamiento y equipamiento de las aulas es el apropiado

1 2 3 4

7. (Observaciones y sugerencias para el próximo curso)

2º.- Coordinación del PEC con los organismos del Centro, con las enseñanzas que se imparten, con las programaciones, con las AAEE, etc

Se trata de valorar si el personal del Centro es suficiente para dar respuesta a las necesidades, su impacto en los procesos de enseñanza y aprendizaje y si los objetivos en la formación del alumnado son coherentes con el modelo educativo del centro. La evaluación la realizará el profesorado en el Claustro y en la CCP.

1. El cupo de profesores se adecua a las necesidades del Centro

   1 2 3 4

2. El número de alumnos por materia es apropiado

   1 2 3 4

3. La organización de las guardias es la apropiada

   1 2 3 4

4. El agrupamiento de los alumnos es el apropiado

   1 2 3 4

5. Grado de cumplimiento de la programación

   1 2 3 4

6. Fomento entre mis alumnos el trabajo en grupo

   1 2 3 4

7. Propongo un plan de trabajo antes de cada unidad

   1 2 3 4

8. Los libros de texto que utilizo son adecuados

   1 2 3 4

9. Utilizo las nuevas tecnologías

   1 2 3 4

10. Después de valorar el aprendizaje de mis alumnos, propongo en el departamento propuestas de mejora

1 2 3 4

(Observaciones y sugerencias para el próximo curso)

3º.- **Relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa a favor de una adecuada convivencia.**

Las relaciones de convivencia serán valoradas por el equipo directivo, el claustro, el consejo escolar y el propio alumnado, a través de la Junta de delegados que evalúen los puntos positivos y mejorables en el aprendizaje.

1. Convivencia entre los profesores

   1 2 3 4

2. Convivencia entre los alumnos

   1 2 3 4

3. Relaciones de los padres con los profesores

   1 2 3 4

4. Relaciones de los profesores con el equipo directivo

   1 2 3 4

5. Convivencia del personal no docente con profesores

   1 2 3 4

6. Convivencia del personal no docente con AMPA

   1 2 3 4

7. (Observaciones y sugerencias para el próximo curso)

4º.- Coherencia del PEC con el entorno, el AMPA y con otras instituciones

La evaluación será a través de los representantes en el Consejo Escolar

1. El número de entrevistas con los padres/madres es el adecuado

1 2 3 4

2. El número de reuniones con los centros adscritos es suficiente

1 2 3 4

3. Relaciones de los padres/madres con el equipo directivo

1 2 3 4

4. (Observaciones y sugerencias para el próximo curso)

5º- Medidas de apoyo empleadas

1. Se adoptan estrategias metodológicas atendiendo a la diversidad del alumnado

1 2 3 4

2. Se programan actividades que faciliten el aprendizaje del alumnado

1 2 3 4

3. Las actividades complementarias son coherentes con los objetivos y contenidos

1 2 3 4

4. Las actividades extraescolares son coherentes con los objetivos

1 2 3 4

5. Las clases de pendientes cumplen sus objetivos

1 2 3 4

6. (Observaciones y sugerencias para el próximo curso)

Con los datos que se obtengan en estas encuestas el Equipo directivo emitirá un informe que se aplicará para mejorar y actualizar el PEC

VIGENCIA Y MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO. El Proyecto Educativo del IES Fray Luis de León ha sido evaluado por el Consejo Escolar en sesión ordinaria. Día 6 de septiembre 2024